



Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024
Silao de la Victoria



EVOLUCIONA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Índice

Introducción	5
Ejes estratégicos	6
Marco de referencia.....	10
Marco Jurídico Nacional.....	10
Marco Jurídico Estatal.....	12
Marco Jurídico Municipal	13
Actores Involucrados	14
Participación Social en el Proceso de Planeación	14
Diagnóstico estratégico, árboles de problemas y solución obtenidos..	16
Estructura orgánica.....	21
Alineación entre los objetivos del Programa de Gobierno Municipal y los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040	22
Filosofía de la administración municipal.....	29
Diagnóstico	31
Ubicación geográfica.....	31
Población	33
Social.....	35
Educación.....	35
Salud	38
Pobreza y migración.....	41
Vivienda y servicios básicos	44
Económico.....	47
Sistema de producción y organización empresarial.....	47
Mercado de Trabajo	48
Transportes y telecomunicaciones.....	50
Medio Ambiente y territorio	52
Clima y Suelo	52
Principales Recursos	53
Institucional	54
Seguridad.....	54
Funcionamiento del Gobierno Municipal	57
Planteamiento Estratégico.....	60

EJE 1.- Gobierno Eficiente.....	60
EJE 2.- Municipio Seguro.....	65
EJE 3.- Desarrollo Social y Humano.....	69
EJE 4.- Desarrollo Ordenado y Sostenible.....	75
EJE 5.- Desarrollo Económico	80
Indicadores y metas.....	86
Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal	91
Glosario de Términos.....	94

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

Presentación

Visualizamos un Silao a la altura del desarrollo industrial y de la proyección mundial del que es objeto, donde la calidad de vida de los ciudadanos, la educación, la cultura, el medio ambiente y demás rubros de la sociedad deberán evolucionar de forma paralela e incluyente.

Silao se perfila como un municipio de proyección mundial y crecimiento industrial, debe ser un municipio capaz de cubrir las necesidades básicas y de desarrollo personal, familiar y social de todos sus habitantes, sin hacer distinciones ni discriminación de ningún tipo, lo cual es posible con un proyecto de crecimiento integral.

Es momento de pasar de ser espectadores a protagonistas activos de la transformación y el progreso. Es el momento de que nuestras familias se beneficien con la gran actividad económica que sucede en nuestra tierra. Te invito a esta alianza de participación activa entre gobierno y ciudadanos para ver florecer a nuestro Silao.

Somos uno de los principales aportadores al producto interno bruto del estado de Guanajuato con el mayor número de exportaciones originadas en Silao. Somos un municipio con una pujante actividad industrial que genera riqueza y desarrollo. Queremos que esta riqueza se vea reflejada en el día a día de nuestras familias.

Por eso, este gobierno estará enfocado en la triple hélice: Educación, Cultura y Deporte para impulsar las acciones, regenerar nuestro tejido social, y así tener como resultado una mejor calidad de vida.

Lo hacemos con mucho orgullo y responsabilidad, entendiendo cabalmente la magnitud del reto que ello implica, porque es el momento de la consolidación.

Es el momento del cambio, es el momento de la transformación, es el momento de la Evolución.



ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

DC

Introducción

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, es el documento base que enmarca los trabajos que se habrán de realizar durante los tres años de la actual administración municipal, en él, se mencionan los proyectos y acciones que generarán la evolución al Silao que tanto anhelamos, donde todos formaremos parte, y donde las mujeres, los niños, los adultos mayores y todos los ciudadanos sin excepción, seamos incluidos. El presente documento es el resultado de recabar las propuestas y demandas más sentidas de los Silaoenses, de las necesidades que se presentan actualmente en nuestro municipio y de las oportunidades que se visualizan a corto, mediano y largo plazo, donde la participación ciudadana será la razón y conciencia del actuar del gobierno.

El Programa de Gobierno Municipal cubre seis ejes estratégicos, de los cuales se desprenden acciones específicas que la Administración Municipal 2021-2024 asume como un compromiso que deberán ser enriquecidas con la participación activa de la sociedad, indispensable para la toma de decisiones y el crecimiento sustentable y equilibrado de Silao en sus sectores productivo, comercial, industrial, urbano y rural, a fin de tener como resultado una mejor calidad de vida para los Silaoenses.

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

Ejes estratégicos

1. Gobierno eficiente; Gobierno y sociedad vinculados

Se necesita contar con un gobierno que sea abierto a los ciudadanos, que informe, atienda y resuelva sus necesidades, restableciendo las estructuras y mecanismos organizacionales dentro del gobierno municipal, que faciliten y motiven la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad, en conjunto con los diversos institutos y organismos del municipio.

Cada recurso disponible será utilizado para cumplir con los objetivos y compromisos que se establezcan en el Programa de Gobierno Municipal, garantizando y fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, por medio de la implementación de mecanismos de control dentro de la función pública municipal para evitar malos procesos y manejos.



2. Municipio seguro

Una de las políticas municipales más importantes y prioritarias de nuestro gobierno será la seguridad pública. Tener un municipio seguro, en el cual cada niño, joven o adulto al salir de sus casas a estudiar, a trabajar o divertirse, tenga la seguridad de que va a regresar a su hogar a salvo de cualquier tipo de delincuencia. Con una ciudadanía más segura, atraeremos más inversiones, que generarán más empleos y, por lo tanto, contribuirá a una mejora de la calidad de vida de los Silaoenses.



3. Desarrollo Social y Humano; Municipio humano

Nuestro gobierno se caracterizará por servir con sentido incluyente, humano, con dignidad, eficacia y honestidad a los Silaoenses; un gobierno comprometido con los valores y principios que nos identifican como sociedad guanajuatense.

La cultura es entendida como el conjunto de valores, costumbres, tradiciones, patrimonio tangible e intangible y las formas de expresión que una sociedad

determinada posee. En este sentido, Silao cuenta con un sólido patrimonio cultural el cual nuestro gobierno estará comprometido a cuidar y fortalecer.

Promoveremos políticas y acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de todos los Silaoenses, sin distinciones ni discriminación, con oportunidades para todos, en lo económico, productivo, educativo, cultural, social, seguridad pública y combate a la pobreza extrema, siempre buscando que todos estemos orgullosos de vivir en Silao de la Victoria.



4. Desarrollo Ordenado y Sostenible; Municipio sustentable

El desarrollo urbano sustentable de un territorio requiere una correcta planificación, debe considerar el territorio disponible y las características, condiciones y necesidades naturales y sociales del entorno. Es muy importante la dotación oportuna de infraestructura y servicios con igualdad de accesibilidad a todos los ciudadanos, a través de un ordenamiento territorial adecuado, así como desarrollar una mejor movilidad en el municipio.



En nuestro gobierno haremos un uso consciente y eficiente de los recursos naturales, mediante políticas y estrategias que respeten y conserven el medio ambiente. Con respecto a la planeación urbana, las políticas implementadas responderán a las principales necesidades actuales en el municipio.

5. Desarrollo Económico; Municipio próspero y competitivo

Como se ha mencionado con anterioridad, hoy Silao es un municipio de gran desarrollo industrial y proyección mundial. En nuestra ciudad habitan y transitan personas connacionales y extranjeros, expertos en áreas de la producción, la economía, las finanzas, el derecho, la construcción y otras actividades. Todos ellos unen diariamente sus esfuerzos y conocimientos en pro de una industria cada vez mejor posicionada en nuestro municipio.

En la actualidad, se requiere el compromiso y la participación activa de todos los ciudadanos en el desarrollo económico próspero y competitivo, con perspectiva social.

Desde nuestro gobierno, generaremos las condiciones para facilitar la apertura de nuevas empresas, así como evolucionar la economía y el turismo para detonar el potencial de Silao.



DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



DOCUMENTO PARA CONSUMO

**Marco de
referencia**



Marco de referencia

Marco Jurídico Nacional

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su fracción II dice: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos menciona: “La planeación es un sistema de organización social y política destinado a imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

En la Ley de Planeación el artículo 2o. dice: “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, el capítulo tercero en su artículo 20 sobre participación social en la planeación menciona: “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.”

Marco Jurídico Internacional (ODS), Congruencia

ODS ONU	PED 2040	PMD2040	PGM
 	Administración pública y estado de derecho; Humana y social	Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 1. Gobierno eficiente (Gobierno y sociedad vinculados)
	Administración pública y estado de derecho; Humana y social	Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 2. Municipio Seguro
    	Humana y social	Desarrollo Humano y Social	Eje 3. Desarrollo Social y Humano (Municipio Humano)
     	Medio ambiente y territorio	Medio Ambiente y Territorio	Eje 4. Desarrollo Ordenado y Sostenible (Municipio sustentable)

DOC



Economía

Economía

Eje 5. Desarrollo Económico (Municipio Próspero y Competitivo)

Marco Jurídico Estatal

La Constitución Política de Guanajuato, menciona en su artículo 14 A: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”.

El artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato menciona: “El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”

El artículo 12 de la misma Ley menciona: “El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán: III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones”.

Además, el artículo 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LEPEG) señala que el Sistema de Planeación contara entre los instrumentos de planeación: un Programa de Gobierno Municipal (PGM) y los programas derivados de este.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece en el artículo 99 “la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y los instrumentos vinculados al mismo, siendo uno de estos, el Programa de Gobierno (PGM) y sus programas derivados”.

También en el artículo 102, se señala que: “el PGM contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal (APM), de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). El Programa de Gobierno Municipal (PGM) será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual será sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. El PGM establecerá a los programas que deriven del mismo”.

El artículo 103 dice: “Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas [...] se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en un periódico de circulación en el Municipio. Los instrumentos de planeación [...] se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato”.

Sobre la obligatoriedad del Plan y los Programas, el artículo 105 menciona: “El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal. El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato”

En el tema de la Atención presupuestal, el artículo 107 dice: “El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos, en los artículos 12 y 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato con la integración y responsabilidad de la administración pública municipal en la formulación y cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal”.

Marco Jurídico Municipal

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, sobre la Vinculación con los Instrumentos de planeación, menciona en el artículo 8. “Los programas, proyectos y actividades de las Dependencias y Entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los

instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas”.

En el artículo 15 se hace mención de que los titulares de las dependencias tendrán las siguientes atribuciones comunes: [...]

IV. Cumplir con los objetivos, metas y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación, así como proponer al Presidente Municipal los programas anuales de trabajo e informar sobre el avance y cumplimiento de los mismos.

V. Coordinar a las entidades que se encuentren sectorizadas a la dependencia a su cargo, para el cumplimiento a los instrumentos de planeación, así como para diseñar e implementar estrategias y proyectos para tal fin.

VI. Dirigir, supervisar y evaluar los instrumentos de planeación y funcionamiento de las direcciones y unidades administrativas adscritas a su dependencia.

Actores Involucrados

La Ley Orgánica Municipal señala que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao debe elaborar este Programa. Para tal efecto se contó con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMSI).

Se realizaron intensas reuniones de trabajo con representación de todas las dependencias y sus equipos de trabajo para recolectar información que ayudara a determinar las líneas de acción de cada dependencia, sus objetivos y alcances, así como establecer los elementos necesarios para el diagnóstico que nos indicaron cuales serían los ejes resultantes en el propio Programa.

Participación Social en el Proceso de Planeación

El día jueves 23 de diciembre del año 2021, se llevó a cabo el Foro ciudadano para la elaboración del programa de gobierno de Silao de la Victoria Guanajuato, donde se realizó la consulta con ciudadanos en general, con el objetivo de obtener información sobre las necesidades y propuestas de acciones y proyectos en beneficio del municipio y sus habitantes, con la integración de 5 mesas: Buen gobierno, seguridad, desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo urbano y ambiental.

La participación de los asistentes consistió en la identificación de las problemáticas que afectan a la población desde su experiencia y perspectiva, según los temas de la mesa en la que cada participante trabajó.

Una vez descritas las problemáticas o los proyectos que se percibieron necesarios, se enlistaron y se jerarquizaron en función de las menciones de acuerdo a su gravedad y/o intensidad. Las problemáticas o conceptos comentados en las mesas fueron:

- Los ciudadanos quieren más y mejores atractivos turísticos o promoción turística del municipio, y quieren más programas que les otorguen fondos o recursos.
- Los resultados reflejan que la población quiere calles y caminos pavimentados, accesos peatonales pavimentados y el rescate y/o mantenimiento a servicios y espacios públicos, alumbrado público para evitar los asaltos y robos en zonas rurales; también requieren mejoras en la señalética vial para mejorar la cultura vial.
- Los habitantes requieren ser tomados en cuenta para que sus problemas en sus respectivas comunidades se resuelvan, además necesitan solución a los problemas de tránsito, vialidad y la disponibilidad de los servidores públicos para atención de la población.
- La población requiere solución al problema del suministro de agua, drenaje y mejora en el servicio de recolección de basura, así como a los problemas de alumbrado y del desbordamiento del río Silao.

Fotos de algunos momentos del foro:



Fuente: Elaboración propia.

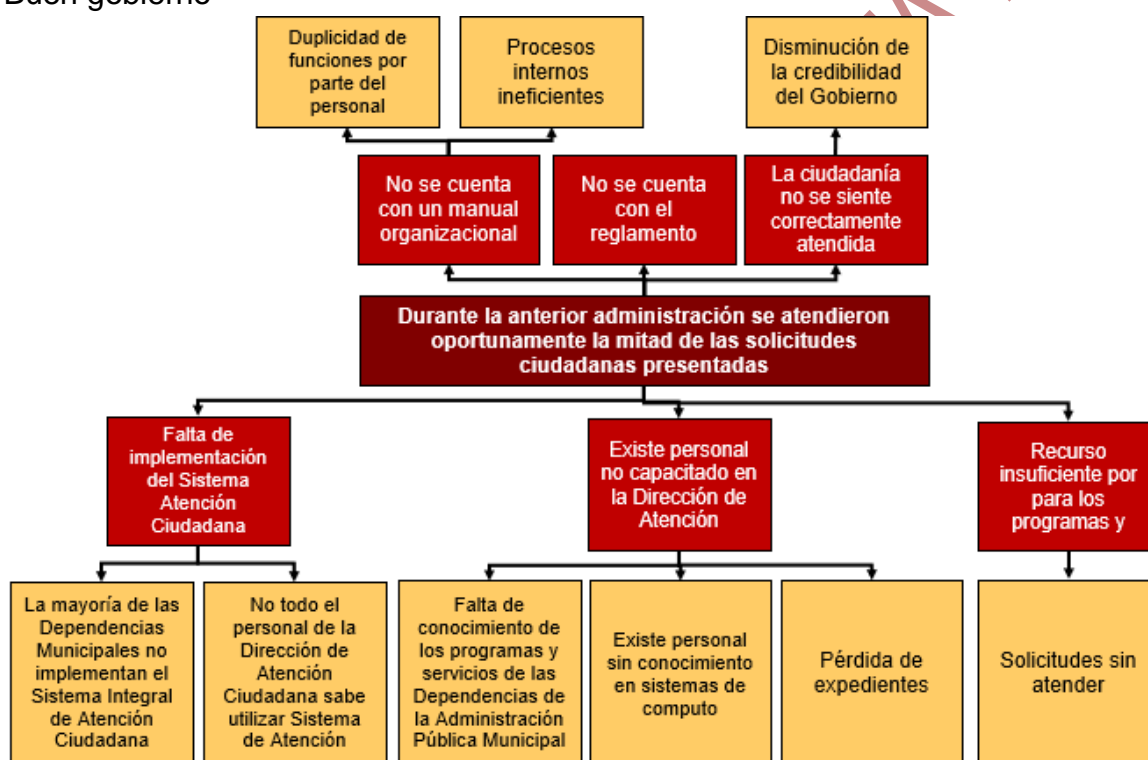
En este Foro ciudadano se recabaron y ratificaron los elementos coincidentes, estableciéndose las problemáticas prioritarias, alineándolas a los correspondientes árboles de problemas para posteriormente plantear, bajo el modelo de marco lógico,

la propuesta de solución necesaria y así fortalecer las líneas estratégicas desarrolladas.

Diagnóstico estratégico, árboles de problemas y solución obtenidos

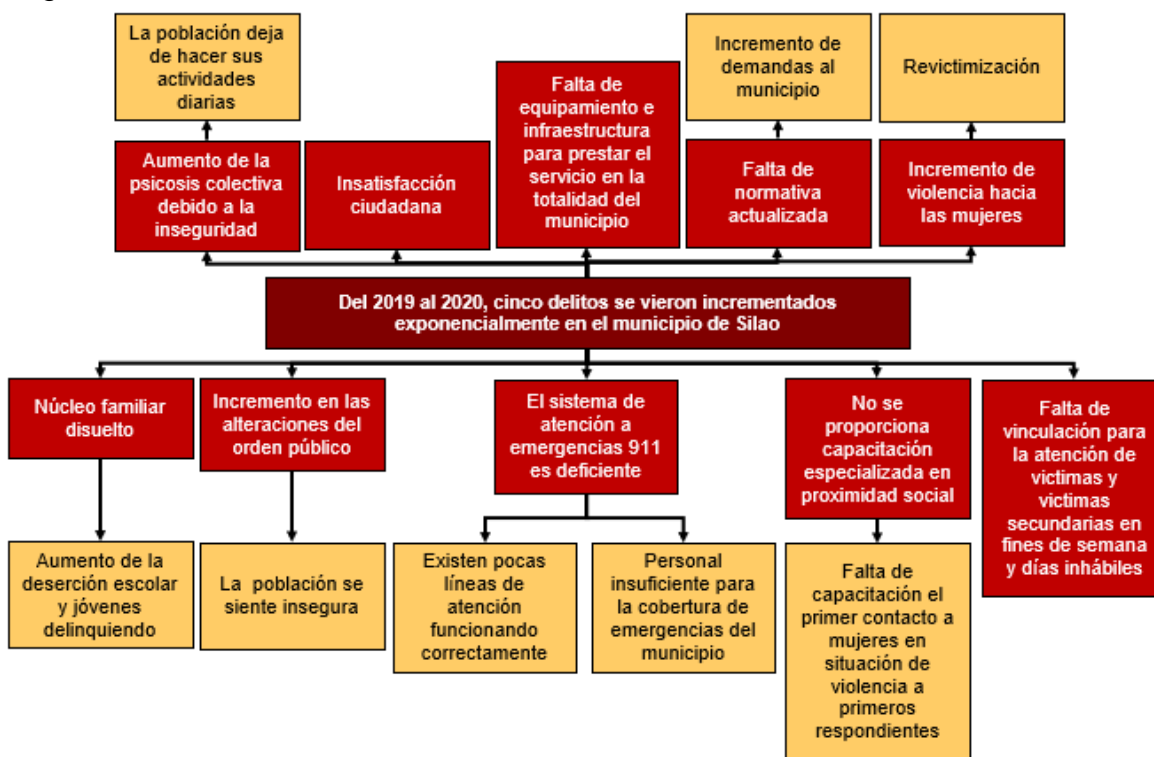
A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

Buen gobierno



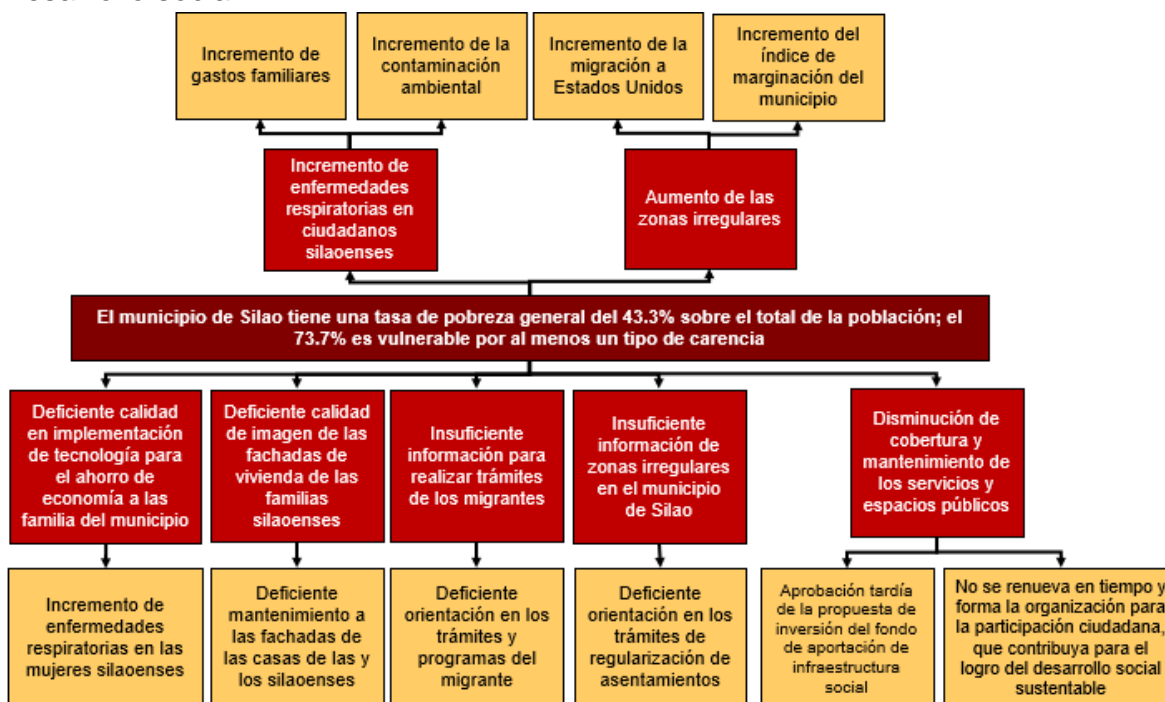
La percepción ciudadana es que los funcionarios no atienden oportunamente las solicitudes ciudadanas o que hay desconocimiento de las dependencias adecuadas que deben atender las solicitudes. Es por ello que una herramienta que puede ayudar directamente a mejorar este aspecto es la capacitación y el uso adecuado del Sistema Integral de Atención Ciudadana que se implementará.

Seguridad



En un lapso de tan solo un año, del 2019 al 2020, fueron cinco los distintos delitos que se vieron incrementados en el municipio de Silao, imperando el narcomenudeo con un crecimiento del 117% y el robo en sus distintas modalidades, así lo demuestra el análisis realizado por la Red Nacional de Observatorios Ciudadanos. El narcomenudeo en la ciudad pasó de 56 carpetas de investigación iniciadas en el año 2019 a un total de 123 carpetas durante el 2020, si bien este es un delito que a nivel estado mostró un incremento del 57.13%, resulta alarmante que en esta ciudad creció más del doble.

Desarrollo social



Según datos oficiales del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de CONEVAL, el municipio de Silao tiene una tasa de pobreza general del 43.3% sobre el total de la población, mientras que la pobreza extrema tiene una tasa del 3.8% y la pobreza moderada un 39.4%, mientras que solo el 16.5% es considerado no pobre y no vulnerable.

La población vulnerable por carencias sociales es de 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingreso es de 9.8%; por su parte, las personas que sufren de carencia por el rezago educativo son del 21.6%, por acceso a la salud es del 9.2%, por acceso a la seguridad social es del 53.2%, por calidad y espacios de la vivienda es del 17.2%, por servicios básicos en la vivienda es del 36.3% y por acceso a la alimentación es del 23.8%.

Del total de la población del municipio, el 73.7% tiene al menos un tipo de carencia de las previamente mencionadas o alguna diferente, mientras que el 16.7% de la población tiene al menos 3 carencias juntas.

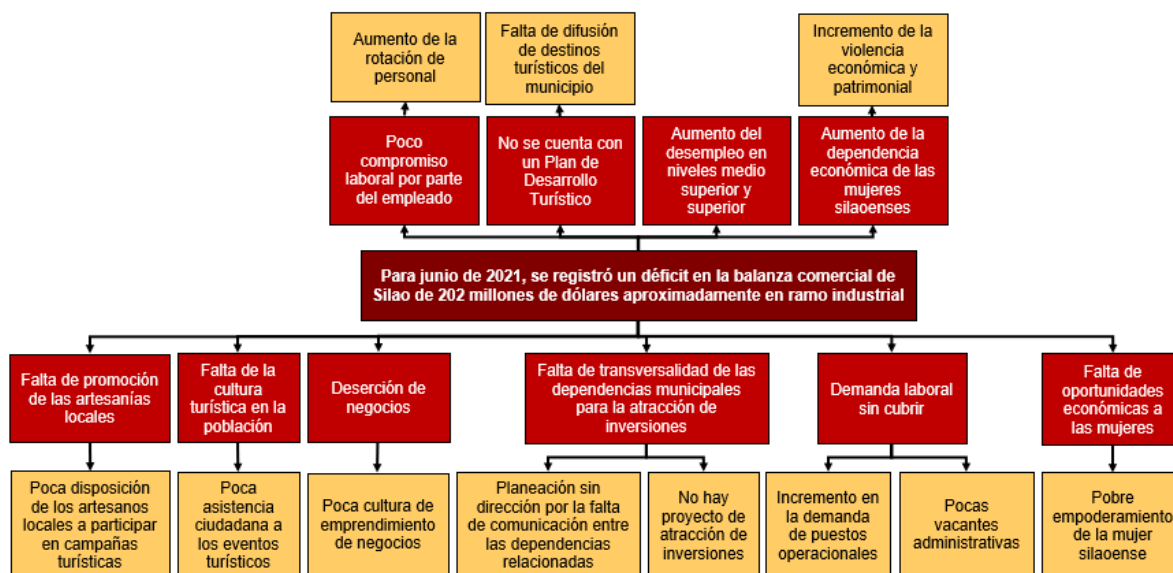
DOC

Desarrollo Urbano



De acuerdo con la información oficial de COPLADEMSI 2020, el municipio de Silao de la Victoria se encuentra con un 40% aproximado de rezago en la atención de cumplimiento de necesidades de obra social por lo que se han cubierto únicamente los rubros más importantes en cuanto a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación en aproximadamente un 10% de la población de la zona de atención prioritaria.

Desarrollo económico



Durante el 2019 en el municipio de Silao, existían cerca de 6,448 unidades de comercio en total con una producción bruta total de 287,098 millones de pesos; del total de unidades de comercio, existen 2,996 unidades de comercio al por menor, 208 al por mayor, 28 de construcción, 48 de transporte, correo y almacenamiento, 8 de información de medios masivos, 32 de seguros y servicios financieros, 144 de servicios inmobiliarios y 805 de industrias manufactureras, las cuales generan 272,785 millones de pesos, el 90% de la producción bruta total. El 95.4% de las unidades económicas en Silao, pertenecen al sector secundario manifestando un fenómeno claro de industrialización de la economía municipal, mismo que se manifiesta no solo en el incremento paulatino de la importancia absoluta y relativa de la producción y el empleo, sino en la forma misma en la que se organiza y se articula la totalidad de la economía.

DOCUMENTO

Estructura orgánica

De acuerdo con el Reglamento Orgánico vigente de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria Guanajuato, cuenta con una estructura con elementos de administración pública centralizada y paramunicipal como sigue:

Administración pública municipal centralizada:






- I. Secretaría Particular.
- II. Secretaría Ejecutiva.
- III. Secretaría del H. Ayuntamiento.
- IV. Tesorería Municipal.
- V. Contraloría Municipal.
- VI. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- VII. Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- VIII. Dirección General de Desarrollo Rural.
- IX. Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial.
- X. Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
- XI. Dirección General de Servicios Públicos.
- XII. Dirección General de Obra Pública.
- XIII. Dirección General de Movilidad.
- XIV. Dirección General de Educación.
- XV. Dirección General de Salud.
- XVI. Unidad de Transparencia; y
- XVII. Delegaciones Municipales.





Administración pública municipal paramunicipal





- I. Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao de la Victoria IMPLUS
- II. Instituto Municipal de las Mujeres IMMUS
- III. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria DIF
- IV. Instituto Municipal Juventud de Silao de la Victoria INJUVE
- V. Comisión Municipal Física y Deporte de Silao de la Victoria COMUDE
- VI. Instituto Municipal de Cultura de Silao de la Victoria
- VII. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria SAPAS






Alineación entre los objetivos del Programa de Gobierno Municipal y los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040

Objetivo PGM	Estrategia PED	Objetivo PED	Metas ODS	ODS
1.1. Fortalecer y en su caso reintegrar los consejos ciudadanos con líderes de los diferentes sectores del municipio para que mediante su experiencia y conocimientos sean detonadores de propuestas que marquen el rumbo a largo plazo del crecimiento de Silao.	PED4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres	PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	 <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
1.2. Atender a los ciudadanos y responder a las demandas de la sociedad por medio de un cabildo proactivo, que salga a las calles, que se una al quehacer político y social del ayuntamiento sin importar el partido político al que pertenezcan.	PED4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios	PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
1.3. Monitorear efectivamente el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal para cumplir los objetivos planteados por la administración municipal.	PED4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos	PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
1.4. Garantizar el uso eficaz y transparente de los recursos públicos en las obras públicas dentro del marco de la Ley.	PED4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.	PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

		resultados que requiere la sociedad.		
1.5. Integrar un gobierno con funcionarios y servidores públicos de probada honestidad, capacidad y espíritu de servicio, hombres y mujeres honorables de la sociedad.	PED4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios	PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
1.6. Actualizar los reglamentos del municipio, para asegurar la labor eficiente, transparente y acorde al derecho de los funcionarios municipales.	PED4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia	PED4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
1.7. Implementar sistemas digitales modernos, confiables y amigables que agilicen y faciliten al ciudadano los procesos inherentes a la recaudación catastral municipal, atención ciudadana y el acceso a la información pública municipal.	PED4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
1.8. Generar proyectos que fortalezcan la captación de recursos y la recuperación de impuestos, que permitan el buen funcionamiento de la administración municipal.	PED4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado	PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	 <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
2.1. Implementar estrategias de prevención social del delito que vinculen el quehacer institucional del municipio con la participación	PED4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al	PED4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

ciudadana y sociedad civil.	desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres			16. Paz, justicia e instituciones sólidas
2.2. Mantener la tranquilidad ciudadana a través de la coordinación de trabajos municipales, estatales y federales de lucha contra la delincuencia.	PED4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres	PED4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
2.3. Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	PED4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres	PED4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	 <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
3.1. Aplicar de manera focalizada recursos y programas para garantizar una atención digna y de calidad a las familias silaoenses.	PED1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos	PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	 <p>1. Fin de la pobreza</p>
3.2. Incrementar la disponibilidad de servicios de salud en el municipio.	PED1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad	PED1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	 <p>3. Salud y bienestar</p>

<p>3.3. Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género para activar su desarrollo personal y con ello prevenir el maltrato, discriminación de niñas y mujeres en Silao.</p>	<p>PED1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato</p>	<p>PED1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p>	 <p>5. Igualdad de género</p>
<p>3.4. Implementar la triple hélice, educación, cultura y deporte</p>	<p>PED1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria</p>	<p>PED1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	 <p>4. Educación de calidad</p>
<p>4.1. Promover el crecimiento ordenado y equilibrado de zonas urbanas, industriales, comerciales, mercados, servicios de salud, centros educativos, rescate de centros deportivos, etc.</p>	<p>PED3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres</p>	<p>PED3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p>	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	 <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>4.2 Promover la cultura vial y de un transporte responsable.</p>	<p>PED3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad</p>	<p>PED3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	 <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

<p>4.3. Reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de aire en el municipio.</p>	<p>PED3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal</p>	<p>PED3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	 <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>4.4. Disminuir el impacto de la sobreexplotación del agua en el subsuelo a través del programa de borderías, así como la reutilización de agua tratada proveniente de las empresas para el riego de las áreas verdes del municipio.</p>	<p>PED3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes</p>	<p>PED3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	 <p>6. Agua limpia y saneamiento</p>
<p>5.1. Fortalecer la calidad de vida de los habitantes de Silao de la Victoria, mediante el desarrollo de estrategias que impulsen el sector económico del municipio</p>	<p>PED2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género</p>	<p>PED2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>	 <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>5.2. Posicionar a Silao de la Victoria como un destino turístico dentro del estado de Guanajuato.</p>	<p>PED2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo</p>	<p>PED2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	 <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>5.3. Impulsar y fomentar el desarrollo agropecuario sustentable.</p>	<p>PED2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario</p>	<p>PED2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la</p>	 <p>2. Hambre cero</p>

			producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	
--	--	--	---	--

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



DOCUMENTO PARA CONSUMO

Filosofía de la Administración Municipal



Filosofía de la administración municipal

Misión

Servir a la ciudadanía mediante la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Silao de la Victoria, a través de la implementación y ejecución de proyectos estratégicos garantizando la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Visión

Ser un municipio que evolucione de su origen agrícola-ganadero, hasta la consolidación industrial, juntos sociedad y gobierno, mejorando la calidad de vida de sus habitantes con proyectos innovadores, donde juntos sociedad y gobierno han logrado la transformación de la administración pública municipal.

Valores

- Honestidad
- Honorabilidad
- Humildad
- Legalidad
- Sensibilidad social
- Austeridad
- Empatía
- Calidad
- Transparencia
- Inclusión





Diagnóstico
PGM 2021 -2024



DOCUMENTO PARA CONSU

Diagnóstico

Características Generales de Municipio

Ubicación geográfica

Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (INEGI) el municipio de Silao de la Victoria tiene una extensión territorial de 538.5 kilómetros cuadrados; colinda al norte y al este con Guanajuato, al sur con Irapuato, al sureste con Romita y al oeste con León, siendo la cabecera municipal la ciudad de Silao.

De acuerdo con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato, Silao se encuentra clasificado dentro de la Región III, subregión 5 metropolitana de León, con Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Romita y el propio León.

Siguiendo con la información oficial del INEGI, Silao se localiza en la parte oeste del estado, entre los paralelos 21° 10' y 20° 47' de latitud norte; los meridianos 101° 19' y 101° 35' de longitud oeste; su altura sobre el nivel del mar es de 1,700 a 2700 metros.

Silao se localiza a 32 kilómetros de la ciudad de León, a 115 kilómetros de Querétaro, a 202 kilómetros de Guadalajara, a 398 kilómetros de Puebla, a 538 kilómetros de Monterrey y a 1301 kilómetros de Ciudad Juárez, todo en línea recta.¹

El municipio de Silao se localiza dentro del corredor industrial de Guanajuato, cuenta con una red de carreteras de alta importancia que conecta con las principales ciudades de México, como la Carretera Federal 45, la Carretera México–León, la Carretera Federal 80 México–Guadalajara y la Carretera Monterrey–León.

El Plan Municipal de Desarrollo Silao 2040, indica que el municipio ocupa el 1.76% en extensión territorial del Estado de Guanajuato, siendo el municipio número 22 en extensión del estado, contando con 405 localidades diseminadas por todo el territorio de acuerdo a los datos del censo 2020 de INEGI.

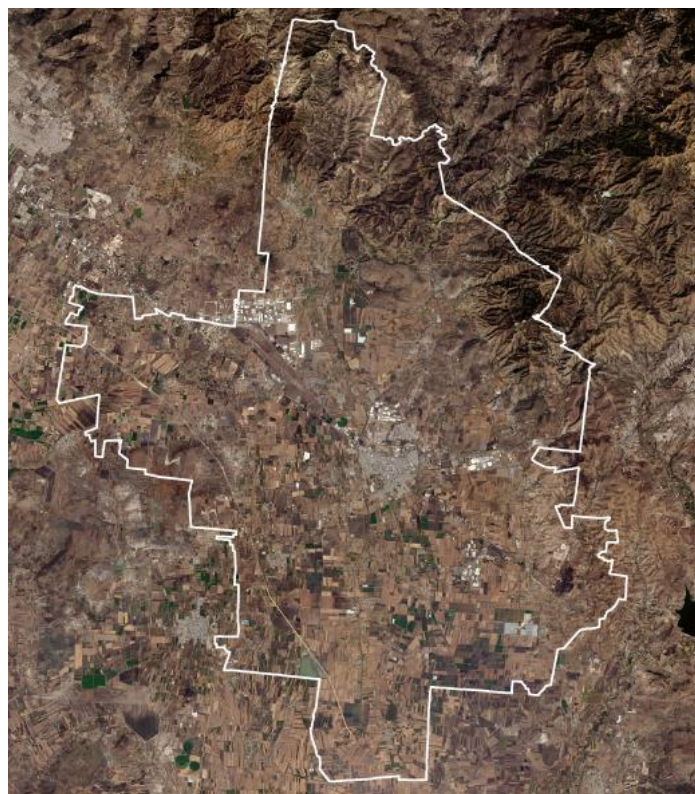
Las localidades más representativas por el número de habitantes (más de 2,500) y por lo cual son consideradas como zonas urbanas, son La Aldea; Bajío de Bonillas; Coecillo; Comanjilla; Chichimequillas; Colonias Nuevo México; Franco; Los Rodríguez.

Silao cuenta con el Aeropuerto Internacional del Bajío (AIB), y con las instalaciones del Puerto Interior, el puerto seco más dinámico y de mayor reconocimiento logístico de México y América Latina².

¹ <https://www.los-municipios.mx/municipio-silao.html>

² <https://puertointerior.guanajuato.gob.mx/identidad>

Figura 1. Silao, mapa satelital 2018.



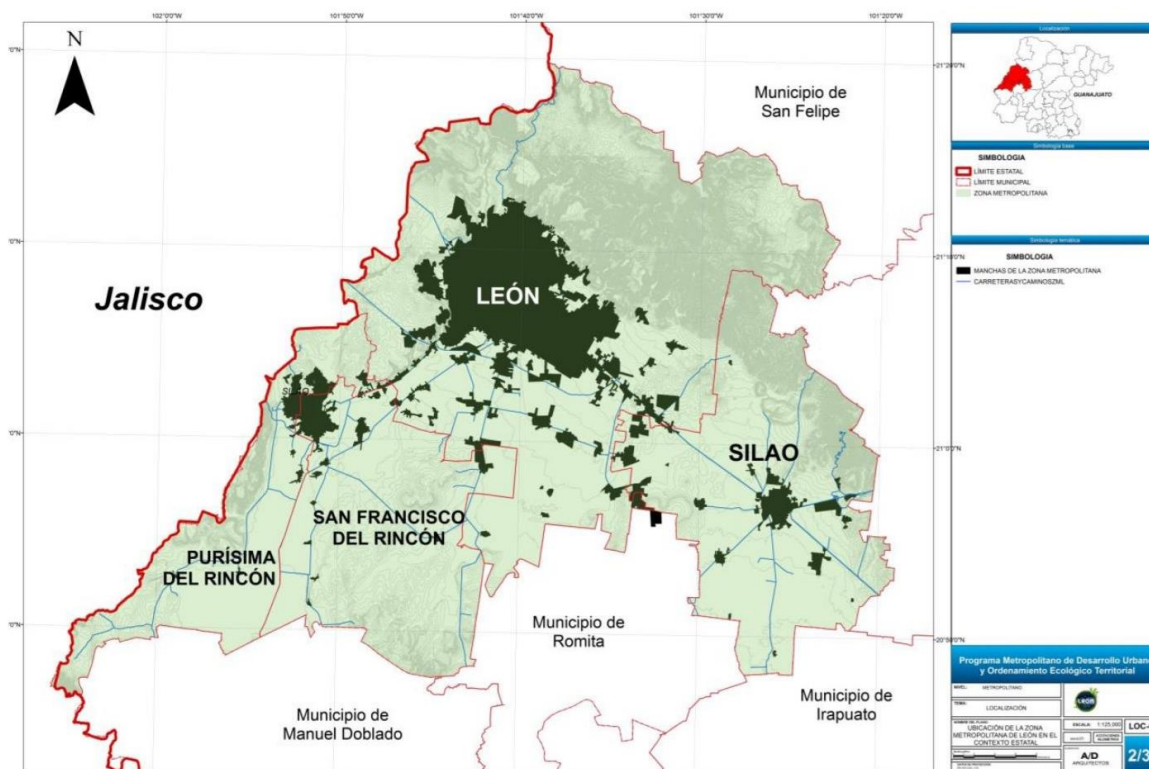
Fuente: CPI (2018) Índice Básico de las Ciudades Prosperas 2018.

En información del Portal Social de Guanajuato, se menciona que el estado destaca por contar con ocho zonas metropolitanas dentro de su territorio, siete reconocidas por INEGI, CONAPO y SEDATU en el documento Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015, y una zona metropolitana más con decreto estatal la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca. En su conjunto el estado cuenta con uno de los sistemas de ciudades más extensos y dinámicos del país. Silao se encuentra dentro de una de estas zonas metropolitanas, la cual se denomina Zona Metropolitana de León, la cual engloba los municipios de León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y Silao. De acuerdo con información oficial de la misma fuente, esta zona fue constituida formalmente el 23 de mayo de 2008, a través de la firma del Convenio para la Constitución de la Zona Metropolitana de León, el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Guanajuato.

Dentro de dicho convenio, se encuentra una serie de cláusulas y artículos que dan legalidad y rigen a dicha Zona Metropolitana, lo que permite un desarrollo y crecimiento sustentado y aprobado por todos los municipios que la conforman mediante instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Para que pueda existir dicho aprovechamiento y desarrollo territorial y urbano, cada uno de los municipios que conforman la Zona Metropolitana de León deben trabajar en conjunto y sincronía.

Figura 2. Silao, zona metropolitana de León.



Fuente: Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en proceso de aprobación.

Población

De acuerdo con los datos oficiales del INEGI 2020, Silao cuenta con una población de 203,556 habitantes en todo el municipio, de los cuales el 49.2% son hombres, lo que equivale a 100,149, mientras que las mujeres ocupan el 50.8%, equivalente a 103,407 personas. La edad media de los hombres es de 22 años mientras que la de las mujeres es de 23 años.

Los datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato 2020, mencionan que el índice de envejecimiento de Silao es de 30.7, lo que indica que, por cada adulto de más de 60 años, hay prácticamente 31 personas de menos de 15 años en el municipio.

El municipio de Silao cuenta con una densidad de población de 378 habitantes por kilómetro cuadrado. El 0.13% de la población mayor de 3 años se considera de

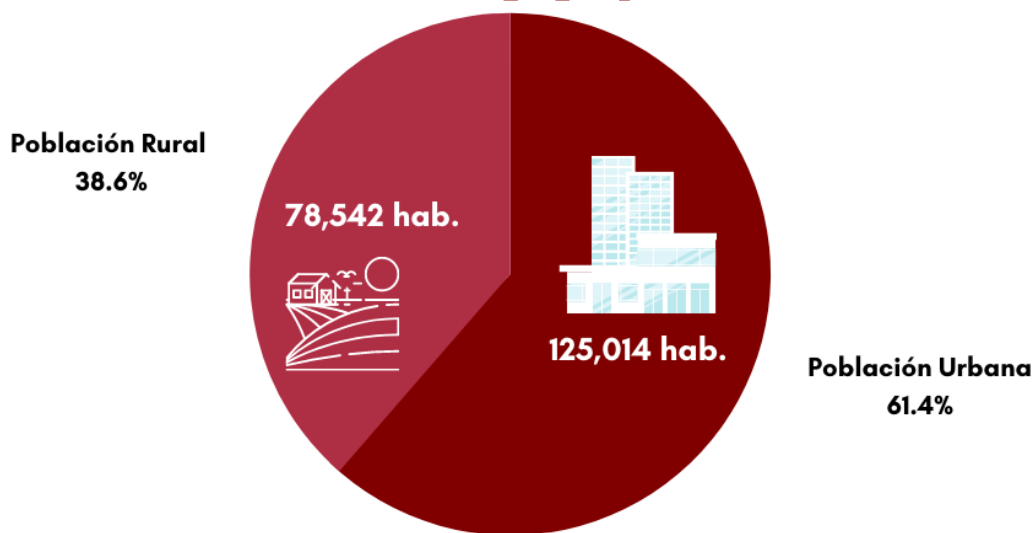
origen indígena y hablan una lengua indígena, lo que equivale a 247 personas en todo el municipio. De las personas hablantes de lenguas indígenas, el 1.21% no habla español, mientras que el 1.44% de la población se considera afro mexicana negra o afrodescendiente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, las lenguas indígenas habladas en el municipio son náhuatl, zapoteco, mixteco, totonaco, maya, mazahua y otomí.

Según el Instituto Municipal de la Mujer de Silao 2020, el 63% de las mujeres en el municipio han sufrido algún tipo de violencia.

Siguiendo con información del INEGI 2020, la cabecera municipal alberga el 42.4% de la población mientras que el 57.6% restante, habita en las localidades distribuidas en el territorio, por lo tanto, Silao ocupa el quinto lugar en el Estado de Guanajuato por el tamaño de su población.

Figura 3. Silao, Población urbana y rural

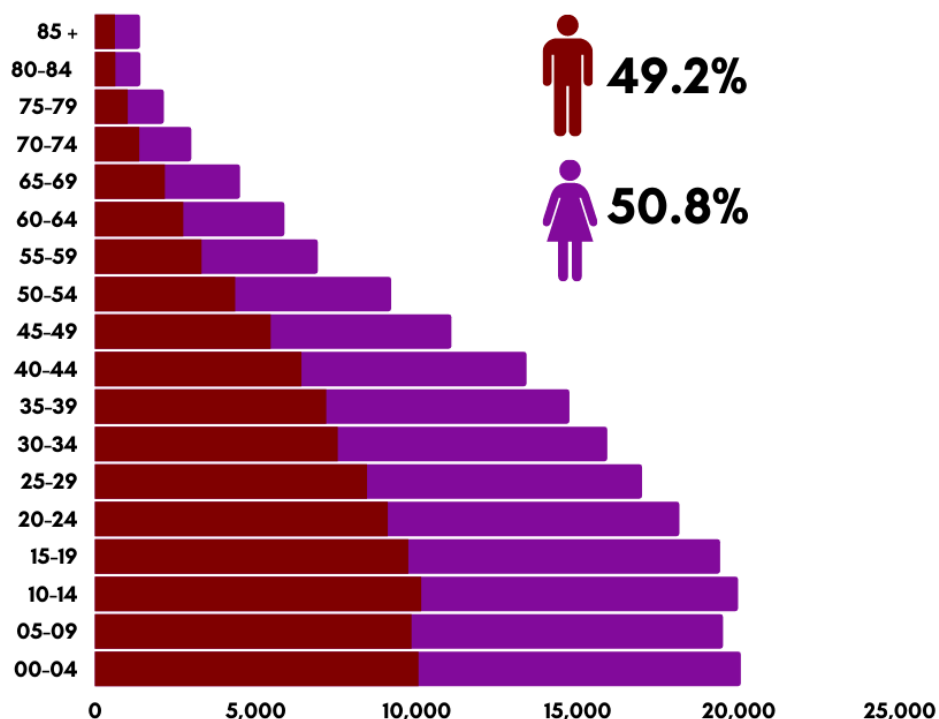


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Educación de Guanajuato 2020. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas.

Basado en el archivo histórico oficial del INEGI, es posible observar la tendencia de envejecimiento de la población en el municipio de Silao, ya que la media de edad de la población va avanzando y esto se acompaña por el descenso en la mortalidad y en la natalidad de la población; por lo tanto, de continuar esta tendencia, la población no solo del municipio, sino del estado y todo el país, empezará a

envejecer y será prevalentemente de personas adultas y mayores en los años próximos.

Figura 4. Silao, gráfico poblacional 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

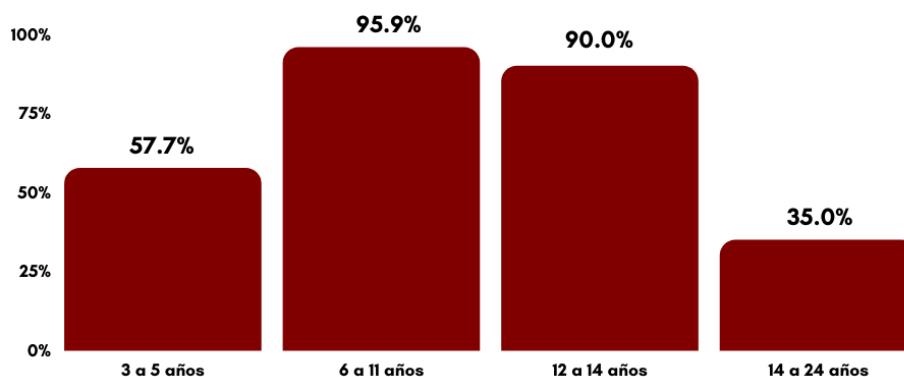
Social Educación

El municipio de Silao, según datos oficiales del INEGI 2020, tiene una tasa de alfabetización de personas entre los 15 y 24 años de 98.2%, por lo tanto, el porcentaje de personas alfabetas mayores de 15 en adelante es de 92.5% con un promedio de 8 años de escolaridad por persona, lo cual es bajo, ya que el promedio en el Estado de Guanajuato es de 9, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, situando a Silao por debajo de la media estatal.

Figura 5. Silao, tasa de alfabetización 2020.

15 a 24 años	98.2%
25 años y más	92.5%

Asistencia escolar

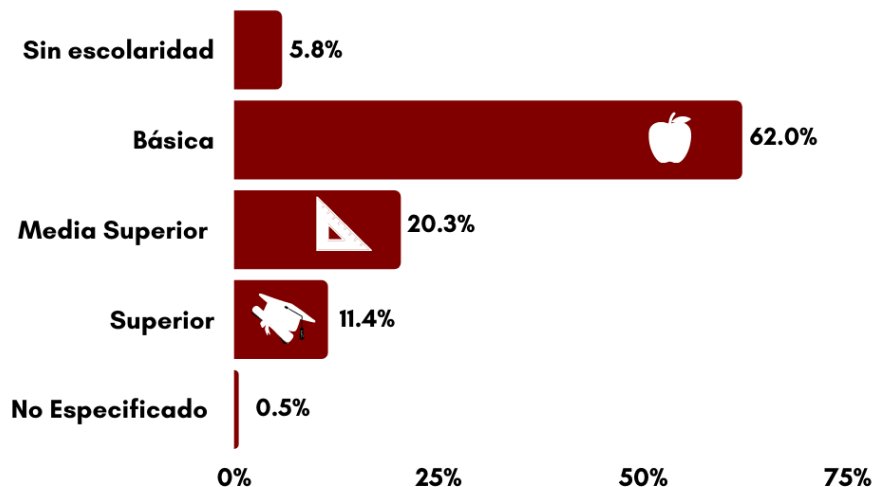


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

Siguiendo con información de la misma fuente, el 62% de la población mayor de 15 años tiene educación básica, el 20.3% mayor de 15 años tiene educación media superior y el 11.4% tiene educación superior, mientras que el 0.5% no tiene escolaridad o no se especifica. Se estima que 49,050 personas asisten a la escuela actualmente.

Según el Instituto de la Juventud, 36% de los jóvenes del municipio de Silao de la Victoria inició con consumo de drogas entre los 13 y 14 años de edad orillando esto a que el 2.2% de esos jóvenes abandonaran los estudios.

Figura 6. Silao, niveles de escolaridad 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación de Guanajuato, el municipio de Silao cuenta con una oferta educativa en los niveles básicos de educación como preescolar, primaria y secundaria; una oferta educativa de nivel media superior o bachillerato como lo es CECyTE, CONALEP, SABES, UG, etc.; el municipio cuenta con una oferta de educación superior o universitaria, por ejemplo un plantel del Instituto Politécnico Nacional, y también cuenta con planteles para la educación especial o capacitación para el trabajo como lo es un plantel del IECA.

Los datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), mencionan que en el municipio de Silao hasta el 2020, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron: ingeniería, manufactura y construcción (2,414), administración y negocios (244) y ciencias naturales, matemáticas y estadística (226). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculada en licenciaturas fueron ingeniería, manufactura y construcción (763), administración y negocios (431) y ciencias naturales, matemáticas y estadística (334). La demanda en cuanto a carreras universitarias está dominada por las ingenierías, siendo las principales la Ingeniería en Sistemas Automotrices (15.7%), Ingeniería Industrial (12.4%), Ingeniería en Aeronáutica (10.4%), Ingeniería en Biotecnología (9.92%), Ingeniería en Diseño Industrial (7.56%), Ingeniería Financiera (7.14%), Ingeniería en Robótica (6.48%), Ingeniería en Logística y Transporte (5.84%).

Los datos oficiales de la Secretaría de Educación de Guanajuato, hasta el 2021, indican que existen 371 escuelas oficiales registradas en todo el municipio de Silao, de las cuales 118 son de nivel preescolar; de nivel primaria existen 122 planteles

registrados; de nivel secundaria hay 56 planteles, de nivel media superior existen 44 planteles; mientras que de nivel superior o universitario hay 16 planteles.

Además de las escuelas de educación básica, media superior y superior, existen 6 planteles de escuelas de capacitación para el trabajo; mientras que escuelas o Centros de Atención Múltiple para personas con discapacidad existe 1. Por su parte, escuelas de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular hay 4 planteles, y existen 2 planteles de educación Inicial Escolarizada y otros 2 de educación Inicial No Escolarizada.

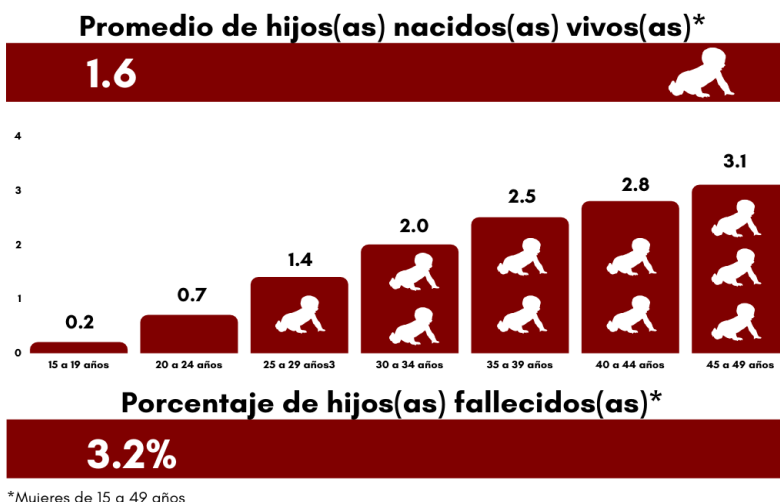
Según el Programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Silao, durante el ciclo escolar 2017-2018 a nivel primaria hubo un índice de deserción escolar del 0.2%, inferior al 0.3% estatal; a nivel secundaria el índice es de 6.2%, el segundo mayor del estado, con una tasa de reprobación de 5.8%. A nivel medio superior el índice de deserción fue de 12.9%, colocándose como el segundo municipio con menor índice, sin embargo, la tasa de reprobación fue la más alta con 33.3%, por lo tanto, la eficiencia terminal es del 52%, 5% menos que el promedio estatal.

El municipio de Silao cuenta con una Casa de la Cultura, la cual, según información oficial de la Dirección de Educación y Cultura de Silao 2021, tiene un total de 600 personas inscritas en algún taller artístico o cultural, de las 700 personas que se plantearon como objetivo. De acuerdo con información de la misma fuente, solo el 0.3632% de la población de Silao han desarrollado habilidades artísticas y culturales.

Salud

Los datos oficiales del INEGI 2020, registraron un total de 3,975 nacimientos, mientras que, de acuerdo con la Secretaría de Salud de Guanajuato durante el 2020 se registraron 1,351 defunciones; por ende, la tasa de mortalidad infantil es de 3.2 muertes por cada 100 nacidos vivos (3.2%) en mujeres de 15 a 49 años; mientras que de acuerdo a los datos de INEGI 2020, la tasa de mortalidad materna es de 0 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; por su parte, en el 19.36% de los nacimientos, la madre es menor de 20 años. El promedio general de hijos nacidos vivos es de 1.6 en mujeres de 15 a 49 años.

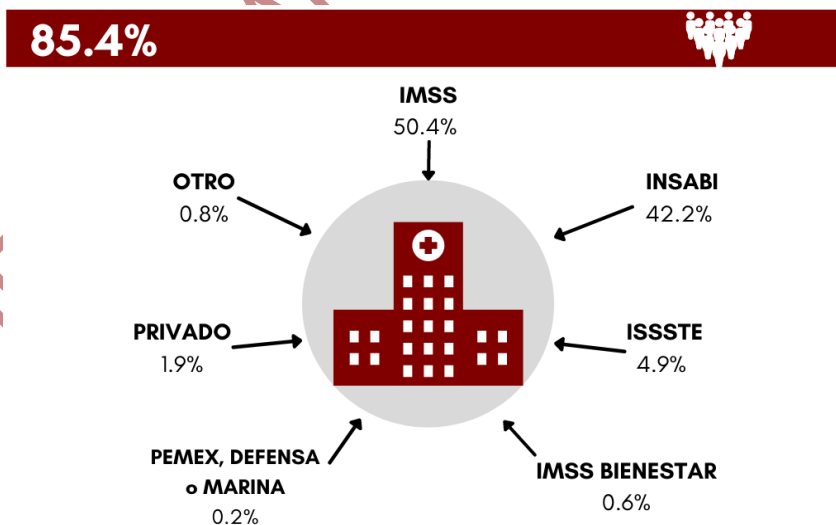
Figura 7. Silao, natalidad y mortalidad infantil 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según los datos oficiales del INEGI 2020, el 85.4% de la población está afiliada a un servicio de salud público, siendo los 2 principales sistemas el INSABI con un 42.2% y el IMSS con un 50.4%; después le siguen el ISSSTE con 4.9%, IMSS Bienestar con 0.6%, Pemex o Marina con 0.2%; mientras que solo el 1.9% de los habitantes usan servicios médicos privados.

Figura 8. Silao, población afiliada a sistemas de salud 2020.

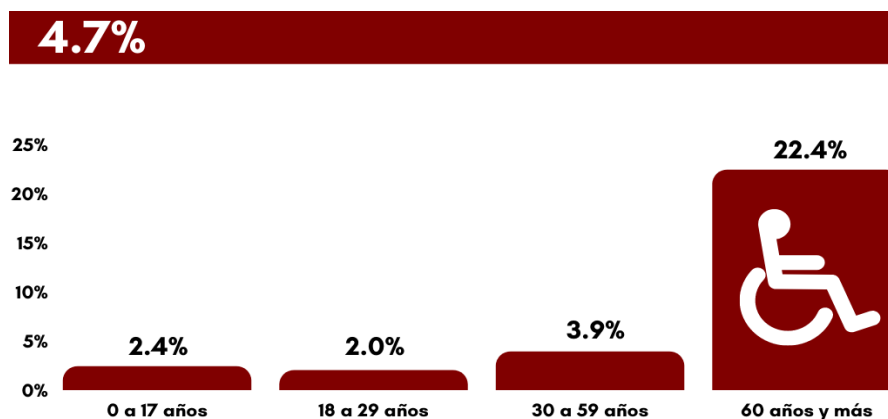


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos oficiales del INEGI 2020, el 4.7% de la población presenta algún tipo de discapacidad, siendo la población de 60 años en adelante la más

representativa el 22.4%, le siguen la población de 30 a 59 años con el 3.9%, después los de 18 a 39 años con 2.0% y finalmente de 0 a 17 años con un 2.4%.

Figura 9. Silao, población con discapacidad 2020.

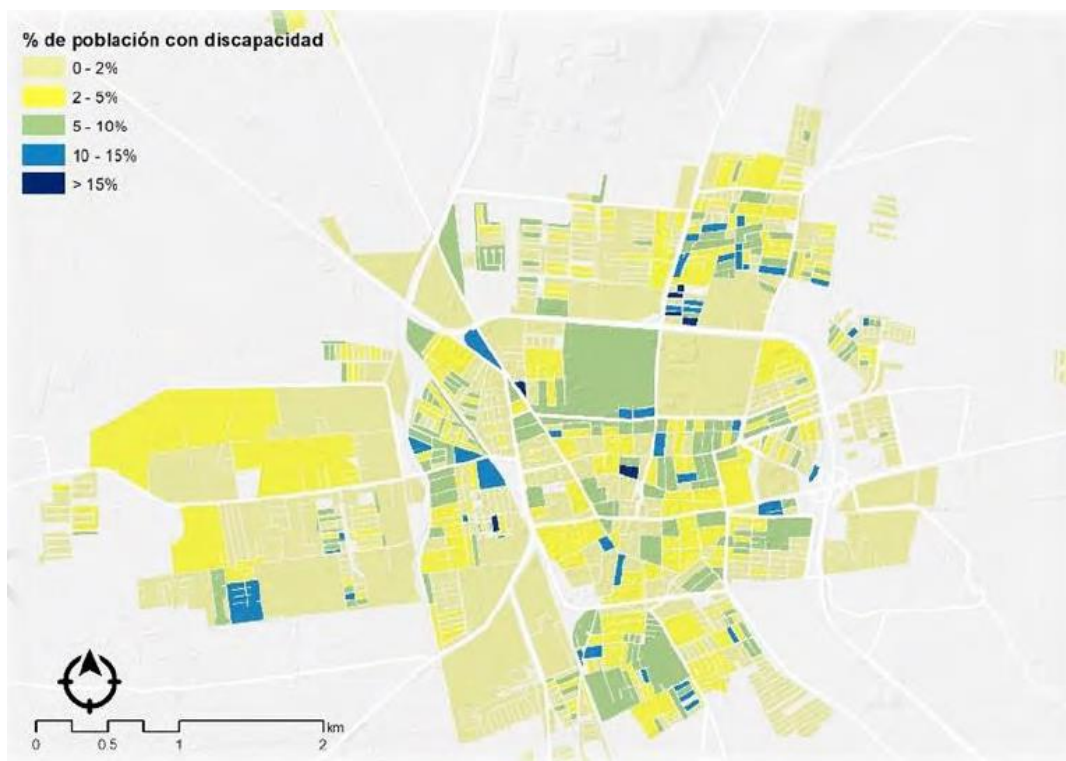


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

El 4.7% de la población municipal presenta alguna limitación o discapacidad, de las cuales 1,957 presentan limitaciones motrices, 1,745 limitaciones visuales, 635 limitaciones para hablar o comunicarse, y 676 tienen mucha dificultad o no pueden oír.

La distribución de la población con discapacidades se presenta de manera dispersa en toda la zona urbana, aunque con ligeras concentraciones en las colonias Francisco Villa, Franco- Santuarios, Los Ángeles, Buenavista, El Olivo, Obrera, Barrio Nuevo, El Faro I, El Faro II y Sopeña.

Figura 10. Silao, zonas con mayor concentración de discapacidad.



Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de INEGI 2020.

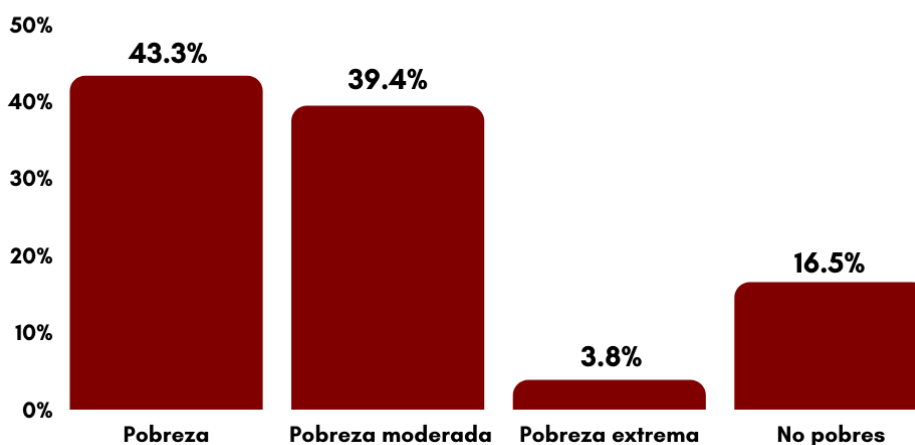
La información oficial de la Secretaría de Salud de Guanajuato, menciona que, durante el 2020, los padecimientos que causaron más muertes entre la población en el municipio de Silao, fueron las enfermedades del corazón con 314 muertes, el COVID-19 con 216 muertes, la diabetes con 162 muertes, tumores malignos con 74 muertes, influenza con 63 muertes, enfermedades del hígado con 46 muertes, enfermedades cerebrovasculares con 38 muertes y enfermedades pulmonares con 36 muertes.

Los homicidios dolosos y los accidentes viales también representan un número importante de muertes en el municipio con 96 y 54 respectivamente.

Pobreza y migración

Los datos oficiales del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de CONEVAL, indican que el municipio de Silao tiene una tasa de pobreza general del 43.3% sobre el total de la población, mientras que la pobreza extrema tiene una tasa del 3.8% y la pobreza moderada un 39.4%, mientras que solo el 16.5% es considerado no pobre y no vulnerable.

Figura 11. Silao, tasas de pobreza.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2017). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2017.

La población vulnerable por carencias sociales es de 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingreso es de 9.8%. Por su parte, las personas que sufren de carencia por el rezago educativo son del 21.6%, por acceso a la salud es del 9.2%, por acceso a la seguridad social es del 53.2%, por calidad y espacios de la vivienda es del 17.2%, por servicios básicos en la vivienda es del 36.3% y por acceso a la alimentación es del 23.8%.

Del total de la población del municipio, el 73.7% tiene al menos un tipo de carencia de las previamente mencionadas (o alguna diferente), mientras que el 16.7% de la población tiene al menos 3 carencias juntas.

Relacionado con la tasa de pobreza y con la calidad de vida, según datos oficiales de CONEVAL, la tasa de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar en el municipio de Silao es del 53.0% mientras que la tasa de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima, es del 17.6%.

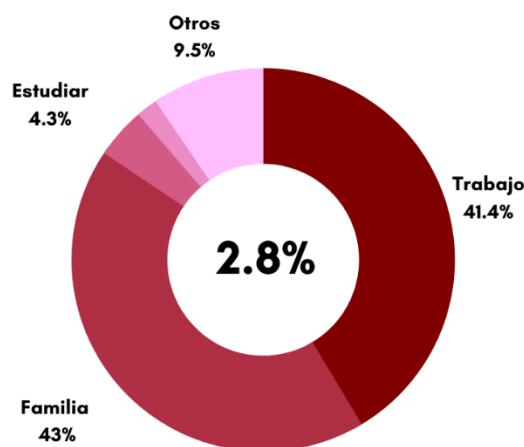
Por otro lado, de acuerdo con la Secretaría del bienestar, las zonas de atención prioritaria urbanas para el 2022 en Silao se componen de 96 AGEBS urbanas, ubicadas en la mancha urbana de Silao y las comunidades de La Aldea, Bajío de Bonillas, Coecillo, Colonias de Nuevo México, Comanjilla, Chichimequillas, Nápoles, Los Rodríguez, Franco y San Antonio Texas. Además, el grado de marginación y el grado de rezago social 2020 fueron calificados como “muy bajos”, aunque el nivel delictivo durante 2020 – 2021 fue calificado como “alto”. También se menciona que en el municipio se tiene presencia indígena dispersa.

Según la información oficial de SEDESOL en colaboración con CONEVAL, el municipio de Silao junto con otros 8 municipios del estado como León, Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya, Pénjamo, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Luis de la

Paz, formó parte la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y la Pobreza Extrema durante el sexenio 2012–2018.

Los datos del INEGI 2020, muestran que Silao tiene un porcentaje de personas que migran hacia otras partes de México y el extranjero de 2.8%, siendo las principales causas, el trabajo con un 41.4% y situaciones familiares con un 43%, después le siguen, el estudio con 4.3%, la inseguridad 1.8% y otras causas no especificadas 9.5%; mientras que la población extranjera residente en esta zona es de 761 personas aproximadamente.

Figura 12. Silao, migración de la población 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información oficial de CONEVAL, el coeficiente de Gini es un indicador que sirve para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía. Su valor oscila entre cero y uno; a mayor valor del índice mayor desigualdad en la distribución del ingreso. En el 2015, el coeficiente de Gini de Silao fue de 0.40, mientras que el índice de Gini nacional era de 0.459, y este presenta una tendencia positiva desde 1986 donde era de 0.55.

Cabe destacar que la mayor proporción de la población inmigrante se ha asentado al norte y oriente de la ciudad, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Silao 2020, particularmente en las colonias o fraccionamientos La Hacienda, Noria de Sopeña II, Nuevo Día, Quinta San José, Valle de San José, Villas de Sopeña, Clúster las Brisas, El Campanario, El Faro I, El Faro II y Hacienda Silao, además de algunas colonias en la zona poniente, aunque en menor proporción como El Crucero, Ex-Hacienda de Franco, Las Cruces, Rinconada de las Flores y Valle de las Huertas.

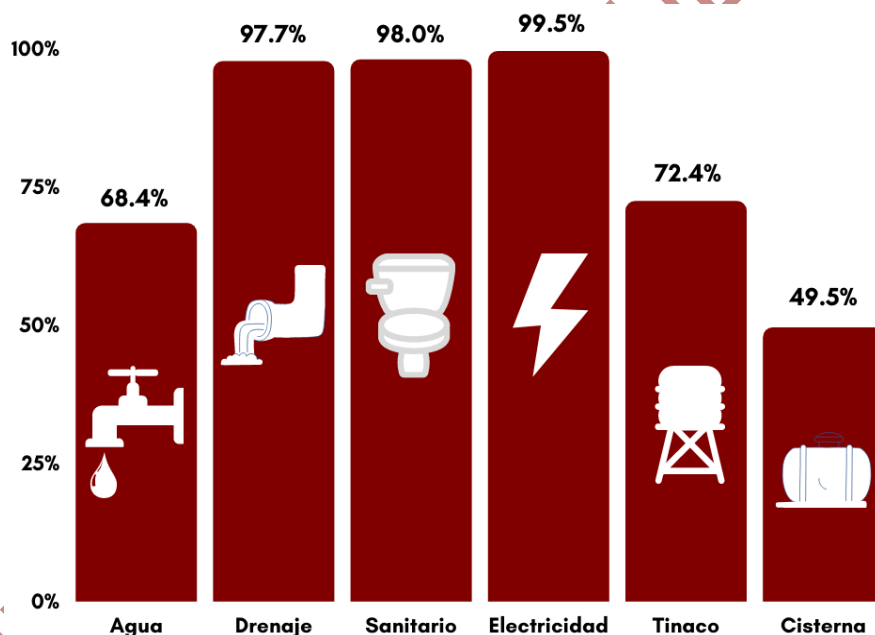
Vivienda y servicios básicos

Los datos oficiales del INEGI 2020, muestran que en el municipio de Silao existen un total de 46,602 viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupación de 4.4 habitantes por cada una y un promedio de 1.2 habitantes por cuarto. Del total de viviendas habitadas, el 95.5% tiene acceso a electricidad, el 68.4% a agua entubada, el 97.7% a drenaje y el 95.5% a sanitario; el 72.4% cuentan con tinaco y el 49.5% tiene aljibe o cisterna.

El 68.8% de las viviendas son propias, el 12.3 % es rentada, el 16.5% es prestada o de algún familiar, y el 2.4% no está especificado.

El área de Impuestos Inmobiliarios municipal, menciona que al año 2021, existen un total de 67,347 cuentas prediales registradas en el municipio.

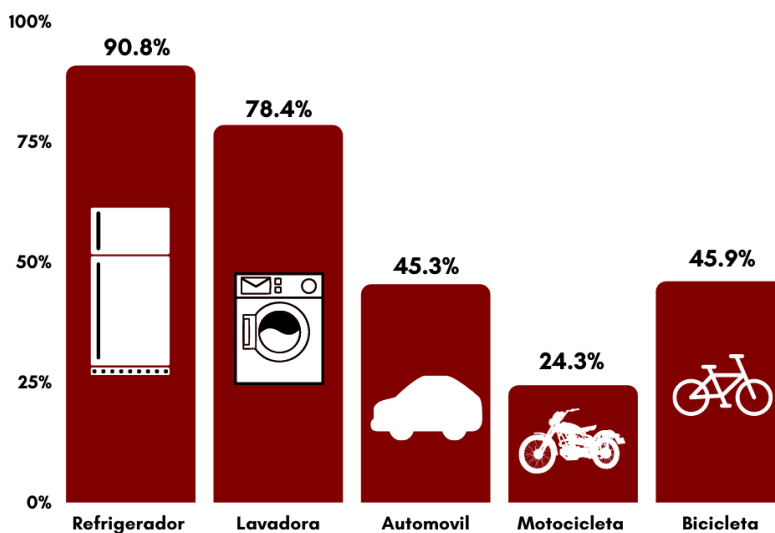
Figura 13. Silao, disponibilidad de servicios básicos en la vivienda 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la disponibilidad de bienes dentro la vivienda, según datos de INEGI 2020, el 90.8% de los hogares posee al menos un refrigerador, 74.8% tiene una lavadora, 45.3% posee un automóvil, 24.3% posee una motocicleta moderna y el 49.5% posee una bicicleta.

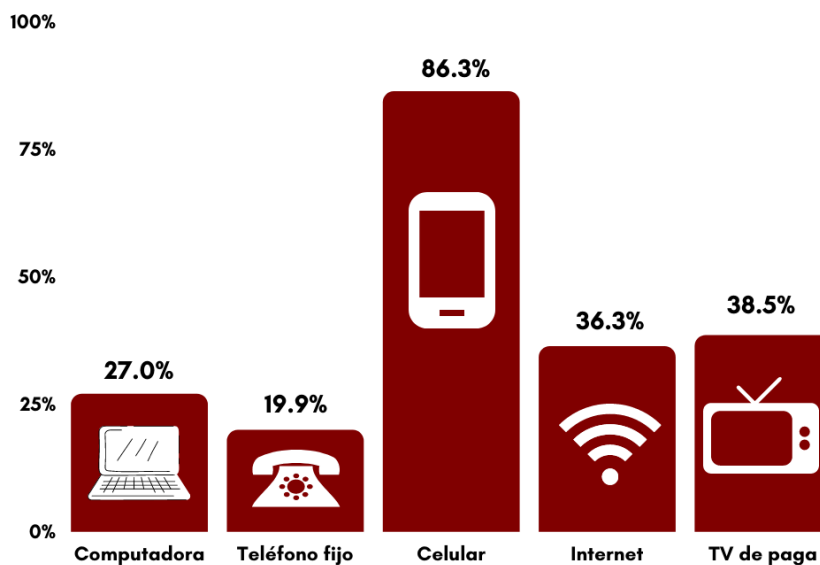
Figura 14. Silao, disponibilidad de bienes en la vivienda 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la disponibilidad de las Tecnologías de la Información (TIC's) en el hogar, el 27% posee una computadora, el 19.9% posee una línea de teléfono fija en el hogar, el 86.3% posee un teléfono celular, el 36.3% posee o tiene acceso a internet, mientras que el 38.5% tiene televisión de paga.

Figura 15. Silao, disponibilidad de TIC's en la vivienda 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

La Dirección de Infraestructura 2020 menciona que actualmente los rubros que más se han atendido son los de drenaje, agua potable y vivienda con una inversión de \$52,306,152.58 que representan el 68% del presupuesto anual de infraestructura pública.

Según la información oficial de COPLADEMSI 2020, el municipio de Silao de la Victoria se encuentra con un 40% aproximado de rezago en la atención de cumplimiento de necesidades de obra social por lo que se han cubierto únicamente los rubros más importantes en cuanto a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación en aproximadamente un 10% de la población de la zona de atención prioritaria.

De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Silao, los asentamientos humanos del municipio se dividen en 184 colonias o comunidades agrupadas en 6 zonas. De estas 184, 104 son regulares, 29 se encuentran regularizadas, 28 están en proceso de regularización, 10 presentan algún tipo de observaciones en su situación de regularidad, 8 se consideran irregulares y 5 tienen retraso en su proceso de regularización.

De las 28 colonias en proceso de regularización, existe solo una colonia en la zona centro: Villas de Silao de la Victoria; dos en la zona 1: Las Peñitas y Villa Esmeralda; siete más en la zona 2 Ex-Hacienda de Franco, Fracc. Franco, Franco - Santuarios, La Aldeíta (Rincón del Rayo), La Cruz, Lomas de Aeropuerto y Quintas Las Flores; ocho en la zona 3: Condado de la Pila, El Lucero de la Pila, Gran Villa Ciudadela, La luz, Las Limas, Predio de Lourdes, Real de los Pinavetes y Valle de Ruesgas; cinco en la zona 4: Brisas del Río, El Olivar, La Huerta, Las Palmas y Residencial Las Brisas, finalmente en la zona 5 existen también cinco colonias Colinas del Sur, Potreros del Sur, San Francisco Puerta Grande, San Juan de los Duran y Santa Fe de Guadalupe.

Los asentamientos con observaciones son fraccionamientos que presentan características particulares que les impiden ser clasificadas en las categorías anteriores, ya que en su superficie se presentan asentamientos regulares tanto como irregulares. La zona con el mayor número de asentamientos es la zona 1 con cuatro fraccionamientos: Noria de Sopeña, Noria de Sopeña II, Quinta San José y Valle de San José; dos más en la zona 2: Las Cruces y Valle de las Huertas; un solo fraccionamiento en la zona 3: Villa de las Flores y tres más en la zona 4: Hacienda Silao de la Victoria, La Curva y Privada La Sierra. No existe ningún asentamiento en la zona 5.

De los ocho asentamientos con irregularidades dos se encuentran en la zona 1: Lomas de San Judas Tadeo y San Antonio; uno más en la zona 2: Santa Cecilia; uno más en la zona 4: Lomas de San Pedro (El Pedregal) y cuatro en la zona 5:

Baños de Agua Caliente, Monte del Coecillo, Refugio de los Sauces y San Francisco Puerta Chica.

De los 5 asentamientos con retraso para su regularización, Los Fresnos se ubica en la zona 2, El Recuerdo en la zona 3, Pedregal de la Montaña en la zona 4 y finalmente en la zona 5 se ubican Cerritos y San Isidro del Arenal.

La irregularidad por dotación de servicios ocurre cuando las zonas de asentamientos irregulares no cuentan con los permisos adecuados para la autosuficiencia en materia de abasto de agua y disposición de aguas residuales o no han realizado los trámites pertinentes para que el Sistema de Aguas de Silao de la Victoria (SAPAS) les proporcione el servicio.

Silao cuenta con 67 asentamientos regulares, 18 irregulares, 46 con sistema propio y 8 en proceso de regularización. Existen 2 más que se han clasificado como con observaciones, pues ambos cuentan con una parte regular y otra irregular. Para el resto de asentamientos, 43, no se contó con información.

La situación de regularidad según la dotación de servicios, a diferencia de la irregularidad por desarrollo urbano, si muestra una clara correlación espacial. En general, los asentamientos más cercanos a la cabecera cuentan con el sistema regular, los fraccionamientos periurbanos o suburbanos más alejados se encuentran en situación irregular y los poblados rurales cuentan con su propio sistema de suministro.

Económico

Sistema de producción y organización empresarial

Durante el 2009 en el municipio de Silao, de acuerdo con los datos de INEGI, existían cerca de 4,356 unidades de comercio en total con una producción bruta total de 54,458 millones de pesos; del total de unidades de comercio, existían 2,175 unidades de comercio al por menor, 135 al por mayor, 21 de construcción, 18 de transporte, correo y almacenamiento, 17 de información de medios masivos, 16 de seguros y servicios financieros, 81 de servicios inmobiliarios y 524 de industrias manufactureras, las cuales generan 51,956 millones de pesos.

Durante el 2019 en el municipio de Silao existían cerca de 6,448 unidades de comercio en total con una producción bruta total de 287,098 millones de pesos; del total de unidades de comercio, existen 2,996 unidades de comercio al por menor, 208 al por mayor, 28 de construcción, 48 de transporte, correo y almacenamiento, 8 de información de medios masivos, 32 de seguros y servicios financieros, 144 de servicios inmobiliarios y 805 de industrias manufactureras, las cuales generan 272,785 millones de pesos, el 90% de la producción bruta total. El 95.4% de las unidades económicas en Silao, pertenecen al sector secundario manifestando un

fenómeno claro de industrialización de la economía municipal, mismo que se manifiesta no solo en el incremento paulatino de la importancia absoluta y relativa de la producción y el empleo, sino en la forma misma en la que se organiza y se articula la totalidad de la economía.

Otra de las grandes áreas económicas de Silao está representado por la agricultura y el campo, según las cifras del INEGI 2020 y el Programa Procampo, existen 1,361 productores de productos agrícolas en el municipio.

En las tierras agrícolas de Silao los cultivos más destacados son el maíz, los frijoles, el sorgo y las hortalizas. Sin embargo, debido a la industrialización, el crecimiento de la ciudad, el abandono del campo y la proliferación de las zonas industriales de inversión extranjera, es inminente la reducción de 35,000 hectáreas a unas 20,000 hectáreas a lo largo de 50 años.



En lo que se refiere a la agricultura, se observa una tendencia donde los cultivos tradicionales comienzan a ser reemplazados, dando paso a la producción hortícola profesional e incluso a la producción de agave por parte de grandes y medianos productores.

La información de la Secretaría de Economía 2020 refiere que las mayores exportaciones del municipio de Silao, son las autopartes con 1,516 millones de dólares, seguido de neumáticos de goma con 340 millones de dólares, Instrumento y aparatos de regulación con 259 millones de dólares; mientras que los principales destinos para estas exportaciones fueron Estados Unidos, Canadá y Corea del Sur.

Por otro lado, las principales importaciones para la industria en Silao son de Autopartes con 524 millones de dólares, seguido de motores y generadores con 117 millones de dólares y Circuitos Electrónicos Integrados con 114 millones de dólares; los principales orígenes de estas importaciones son Estados Unidos, Japón y China.

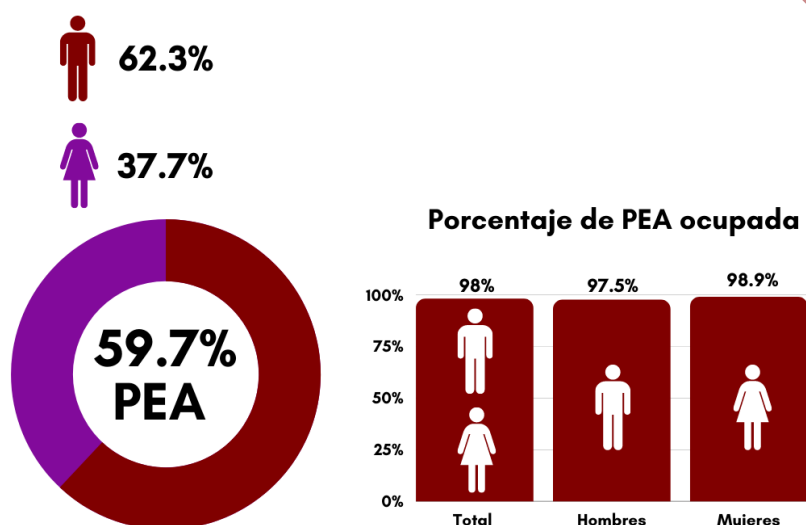
Durante el 2020, pese a la pandemia por Covid-19, el municipio de Silao registró un superávit en la balanza comercial de la industria privada de casi 400 millones de dólares, ya que las exportaciones superaron las importaciones; sin embargo, para junio de 2021, se registró un déficit en la balanza comercial de 202 millones de dólares aproximadamente.

Mercado de Trabajo

Del total de la población mayor de 12 años, según datos de INEGI 2020, el 59.7% se encuentra económicamente activa, mientras que el 39.8% es no activa. Del total

de la población económicamente activa el 62.3% está representada por hombres, y el 37.7% por mujeres. Del total de la población no activa económicamente, el 33% de la población está representada por estudiantes, el 49.4% está representado por las personas que se dedican a los quehaceres en su hogar, el 4.1% está representado por las personas jubiladas o pensionadas, el 3.5% posee alguna discapacidad física o mental que le impide trabajar y el 10% son personas en otras actividades no económicas.

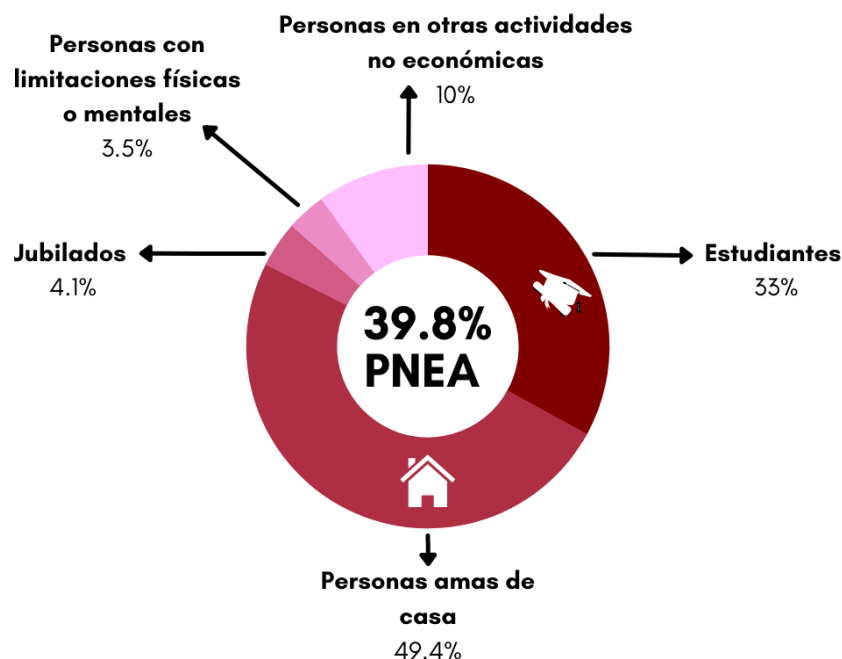
Figura 16. Silao, población económicamente activa 2020.



*De 12 años y más

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 17. Silao, población no económicamente activa 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020) Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información del INEGI, el porcentaje de personas no asalariadas pero que son económicamente activas ha alcanzado más del 20%, por lo tanto, se puede deducir que este porcentaje se encuentra trabajando en la informalidad.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, el municipio de Silao es el favorito de los inversionistas ocupando el primer lugar en atracción de inversión extranjera en Guanajuato, la mayoría de estas inversiones se han centrado en la industria automotriz concentrando alrededor del 25% de los proyectos atraídos por el Estado en los últimos años, con más de 5,000 millones de dólares, con 101 proyectos y más de 25,000 empleos.

Transportes y telecomunicaciones

En materia de transportes, como ya se mencionó previamente en el apartado de Ubicación Geográfica, el municipio de Silao se localiza dentro del corredor industrial de Guanajuato, cuenta con una red de carreteras de alta importancia que conecta con las principales ciudades de México, como la Carretera Federal 45, la Carretera México-León, la Carretera Federal 80 México-Guadalajara y la Carretera Monterrey-León.

También se menciona en el Plan Municipal de Desarrollo de Silao 2040, la red carretera del municipio abarca 429 kilómetros, de estos 97 son carreteras troncales federales, a su vez las alimentadoras estatales tienen una longitud de 84 kilómetros; los caminos rurales pavimentados cubren 15 kilómetros y los caminos revestidos

tienen 163 kilómetros, el resto de las vías son brechas mejoradas de 70 kilómetros de longitud.

Además, Silao cuenta con el Aeropuerto Internacional del Bajío (AIB), y con las instalaciones del Puerto Interior. Dentro del municipio se encuentra la terminal intermodal de carga del ferrocarril, que tiene como destino diversas ciudades del norte del país como Ciudad Juárez y Mexicali, así como el Puerto de Manzanillo e incluso la ciudad de Chicago en los Estados Unidos.

Respecto a los transportes dentro del municipio, Silao cuenta con 26 rutas suburbanas de transporte público, que están concesionadas a particulares. Las zonas más favorecidas por el sistema de transporte se encuentran al norte, rumbo a Chichimequillas y Nápoles, y al sur en dirección hacia Trejo y La Caverna.

Las localidades del suroeste, en el territorio situado en el camino hacia Trejo y la carretera 45 hacia las colonias Nuevo México, presentan alguna falta de transporte público.

Silao cuenta con un sistema de transporte inclusivo gratuito a cargo del DIF municipal para las personas con discapacidad, que brinda el servicio a través de la ruta de traslado por las principales calles de la ciudad, así como el desplazamiento a hospitales y clínicas municipales y estatales de rehabilitación, para que las personas con alguna problemática de movilidad se puedan trasladar, puedan recibir atención médica y terapias en las diferentes unidades.³

En materia de transportes, de acuerdo con SEDESHU, el panorama de movilidad en Silao lo dominan, además de las carreteras ya mencionadas, la carretera federal 45, así como las interconexiones de esta con la carretera estatal 77 a San Felipe, que brinda salida al norte del estado y del país; la que conduce a Romita (10), las interconexiones que conducen a los estados de Jalisco y Michoacán; y la que conduce a la capital del Estado (110 D), ello sin soslayar que por el territorio municipal pasa la carretera de cuota León-Irapuato (43 D).

En materia de Telecomunicaciones, como se mencionó previamente en el apartado de disponibilidad de las Tecnologías de la Información (TIC's) en el hogar, el 27% posee una computadora, el 19.9% posee una línea de teléfono fija en el hogar, el 86.3% posee un teléfono celular, el 36.3% posee o tiene acceso a internet, mientras que el 38.5% tiene televisión de paga.

Como se puede apreciar, la infraestructura de las comunicaciones en el municipio se encuentra rezagado respecto del Estado en temas altamente importantes como lo es la disponibilidad de Internet y el uso de la computadora fija, por lo tanto, se

³ <https://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/es/noticias/el-sistema-de-transporte-publico-adaptado-tambien-brinda-el-servicio-a-foraneos->

reconoce que la población tiene limitaciones para ampliar sus horizontes educativos, culturales y sociales.

Medio Ambiente y territorio

Clima y Suelo

Basados en información del INAFED, el río Silao cruza la mayor parte del territorio municipal y a su paso va alimentándose con los arroyos Magueyes, Pascuales, Hondo, y El Tigre, así como del río Gigante, que es su principal afluente. Dentro del municipio se encuentran algunos arroyos de importancia, como los de Agua Zarca, San Francisco, El Paraíso, Pabileros y Aguas Buenas.

De acuerdo con la información oficial de SAPAS, el municipio de Silao cuenta con una presa de control de avenidas, denominada Chichimequillas, la cual también es un pozo de abastecimiento que funciona 13 horas al día.

El clima de Silao es semicálido en la mayoría del territorio con lluvias en el verano y una temperatura media anual de 18° C., pudiendo alcanzar los 24° C. en el verano y una mínima de hasta 15° C., en diciembre y enero. Su precipitación pluvial varía de 600 a 800 mm³.

El área de parques y jardines, en la cabecera municipal de Silao, menciona que existen cinco áreas verdes públicas: Jardín Victoria; parque Alameda; la plaza Antonio Zúñiga; la zona peatonal y el parque los Eucaliptos de 19 hectáreas.

Las áreas verdes de la ciudad requieren de mantenimiento correctivo, adecuado para así contar con mejora de infraestructura verde.

Se requiere la forestación de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes, así como de las áreas ajardinadas de plazas cívicas, glorietas, camellones, banquetas y demás bienes inmuebles de propiedad municipal ubicados dentro de los centros de población.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de Silao 2040, el uso de suelo corresponde a la siguiente composición en hectáreas (has): agricultura, 37,567.43 has., asentamiento humano 2,638.22 has., pastizal, 5,894.51 has., matorral 1,269.14 has., selva baja caducifolia 3,340.19 has., bosque 2,429.41 has., y cuerpo de agua 235.57 has.

Silao cuenta con dos áreas naturales protegidas: a) el Cerro del Cubilete, que es una de las elevaciones más sobresalientes y representativas del Estado de Guanajuato, y del centro del país; el cual presenta bosques templados de algunas especies de matorrales y encinos, así como los arroyos El Sauce, Agua Zarca, El Sabino, destacando más de 12 especies de fauna como la zorra, el tejón, el venado

cola blanca y la serpiente alicante; y b) una porción de la Sierra de Lobos, colindante con el municipio de León.

El Cerro del Cubilete representa una importante zona de recarga del acuífero regional Silao-Romita, el cual presenta un déficit importante de al menos 64 millones de metros cúbicos al año.

De acuerdo con IPLANEG, el promedio de emisiones de gases de efecto invernadero de Silao es de 5,533.96 unidades. La industria ladrillera juega un papel fundamental, toda vez que se calcula existen alrededor de 600 ladrilleras entre Silao y León lo cual es un tema a considerar con respecto a la contaminación del aire. El porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta en el municipio es de 17.15; mientras que a nivel estatal es de 21.34.

Silao actualmente cuenta con 3,947.7 metros cuadrados de áreas verdes, dando un total de 20.8 metros cuadrados de área verde por habitante, se ubica dentro del margen aceptable considerado por la OMS (10-15 metros cuadrados / habitante). Sin embargo, es necesario establecer políticas claras en materia medioambiental, ya que son varios los temas a considerar, entre ellos el nivel actual de industrialización del municipio.

Principales Recursos

El Observatorio Turístico del Estado Guanajuato 2020 en el ramo turístico registra que en los últimos años Guanajuato se ha consolidado como el quinto estado más visitado en el país.



El municipio de Silao cuenta con 41 hoteles y 2,563 habitaciones disponibles de 1 a 5 estrellas y en 2019 mostró un porcentaje de ocupación de 16% anual con un promedio de estadía de 1.33 días, principalmente gracias al turismo de negocios el cual representa el 78% del turismo, seguido del turismo cultural con 15%. En total, durante 2019, se registraron 779 mil visitantes con una derrama económica aproximada de 1, 541 millones de pesos. Sin embargo, para abril del 2021, durante las vacaciones de semana santa y pascua, se registró apenas un 25% de ocupación hotelera cuando se esperaba mínimo un 30%, lo que generó pérdidas de poco más de 4 millones de pesos para el sector hotelero.

Cabe destacar que las afectaciones por la cuarentena producto de la pandemia, cambiaron de forma drástica los números y estadísticas del sector hotelero mientras

estuvo el semáforo rojo epidemiológico por parte de la Secretaría de Salud de Guanajuato.

Los datos oficiales de la Secretaría de Turismo 2021, muestran que, durante el 2020, el Aeropuerto de Silao tuvo una variación negativa del 44.9% de personas recibidas, alcanzando apenas 41,229; mientras que de enero a junio de 2021 se registraron cerca de 58,361, más que todas las personas recibidas durante el 2020, lo que muestra una recuperación paulatina.

Fuera del turismo de negocios, el municipio de Silao cuenta con diversos atractivos turísticos, de acuerdo con la información oficial de INAFED, el principal y más visitado es el Santuario de Cristo Rey ubicado en el Cerro del Cubilete, con una estructura de 20 metros. También el Parque Bicentenario se ha convertido en un referente en el municipio. Le siguen algunos otros atractivos como la Parroquia de Santiago Apóstol, el Templo del Santuario, el Templo de la Casa de Ejercicios, el Palacio Municipal, el Mercado González Obregón, la antigua estación del ferrocarril, las aguas termales de Aguas Buenas y el balneario Comanjilla.

En cuanto al tema de abastecimiento de agua subterránea, esta es proveniente del acuífero Silao-Romita ubicado en la región hidrológica denominada Lerma-Santiago, la cual cuenta con 29 fuentes de abastecimiento operando, de las cuales cinco funcionan con telemetría de forma parcial. El 100% del agua utilizada en la cabecera municipal proviene de aquí.

De acuerdo con la misma fuente, actualmente se tiene capacidad de extracción de hasta 9 millones de metros cúbicos de agua, y una asignación de 8 millones de metros cúbicos.

En el tema de las aguas residuales, de acuerdo con la información de SAPAS, actualmente existen 5 plantas de tratamiento, de las cuales la principal tiene una capacidad de 120 litros por segundo y es a la que llegan las descargas generadas en la ciudad, a excepción de la zona poniente (60% de cobertura).

De las otras 4 plantas de tratamiento, 2 tienen capacidad de 6 litros por segundo, una de 4.2 litros por segundo y la más pequeña es de 2.4 litros por segundo.

Institucional Seguridad

En un lapso de tan solo un año, del 2019 al 2020, fueron cinco los distintos delitos que se vieron incrementados en el municipio de Silao, imperando el narcomenudeo con un crecimiento del 117 por ciento y el robo en sus distintas modalidades, así lo demuestra el análisis realizado por la Red Nacional de Observatorios Ciudadanos. El narcomenudeo en la ciudad pasó de 56 carpetas de investigación iniciadas en el

año 2019 a un total de 123 carpetas durante el 2020, una variación del 117 por ciento al alza. Si bien este es un delito que a nivel estado mostró un incremento del 57.13 por ciento, resulta alarmante que en esta ciudad creció más del doble.

El robo a vehículos fue el segundo delito con mayor incremento con un 38 por ciento, pasando de 120 denuncias en 2019 a 167 durante el 2020. El robo con violencia se incrementó un 13.45 por ciento, pasando de 480 carpetas de investigación en 2019 a 549 durante el 2020. Robo a negocios mostró un incremento del 33 por ciento con 233 carpetas de investigación durante el 2020 mientras que en el 2019 apenas sumaban 173. Aun cuando en materia de homicidios dolosos el municipio muestra una baja del 51.9 por ciento, el homicidio culposo mostró un alza de 3.6 por ciento con 94 víctimas durante el 2020. El otro delito que mostró una tendencia a la baja fue el robo a casa habitación que se redujo en 37 por ciento.

El incremento de estos cinco tipos de delitos coloca a Silao junto con la ciudad de Salamanca como los municipios del corredor industrial que más incrementaron sus niveles de inseguridad, seguidos por Guanajuato que registró el incremento de tres tipos de delitos, Celaya y León dos tipos de delito e Irapuato con uno.

Otro delito que, aunque no se encuentra dentro de los analizados por la Red de Observatorios Ciudadanos, quedó documentado a través de la organización civil Causa en Común, es que durante el año 2020 un total de 10 elementos de policía fueron asesinados, lo que lo convirtió en el segundo municipio más peligroso en la entidad para el desempeño de la labor de seguridad.⁴

La Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, tiene registros de que durante el 2019 se atendieron 16,494 incidentes, donde 3,050 personas se atendieron por estar molestando, 2,688 por violencias intrafamiliar y 2,418 sospechosos, (8,338 por otros motivos). Durante este periodo, de acuerdo con la misma fuente, se registraron un total de 130 homicidios dolosos, 570 lesiones dolosas, 224 robos a casa habitación, 120 robos de vehículos, 31 delitos sexuales, 868 robos a negocios y 632 faltas administrativas. En el periodo 2020 por parte del personal operativo se atendieron 22,399 reportes, donde 4,910 personas se atendieron por estar molestando, 3,163 violencias intrafamiliar, 2,647 sospechosos y 11,679 por otros motivos.

En el 2020 hubo un total de 16,413 atenciones a incidentes, comparadas con las 16,494 que hubo en 2019, dando un 0.49% de disminución.

En cuanto a detenciones realizadas se efectuaron 5,171 por parte del personal de seguridad ciudadana. De igual manera se realizaron 4,312 detenciones a mayores

⁴ <https://www.milenio.com/policia/incrementan-delitos-silao-predomina-narcomenudeo-robos>

de edad y 646 a menores de edad. En cuanto a puestas a disposición por parte de la autoridad competente fueron un total de 76, y 137 resguardos por otra autoridad.

De acuerdo con la misma fuente, durante el 2021 hubo un 8.48% de aumento en el número de incidencias. En números reales estamos hablando que en el primer periodo 2020 se realizaron 22,399 incidencias vs el segundo periodo 2021 donde se realizaron 24,476, dando una diferencia de 2,077 incidencias más en este periodo.

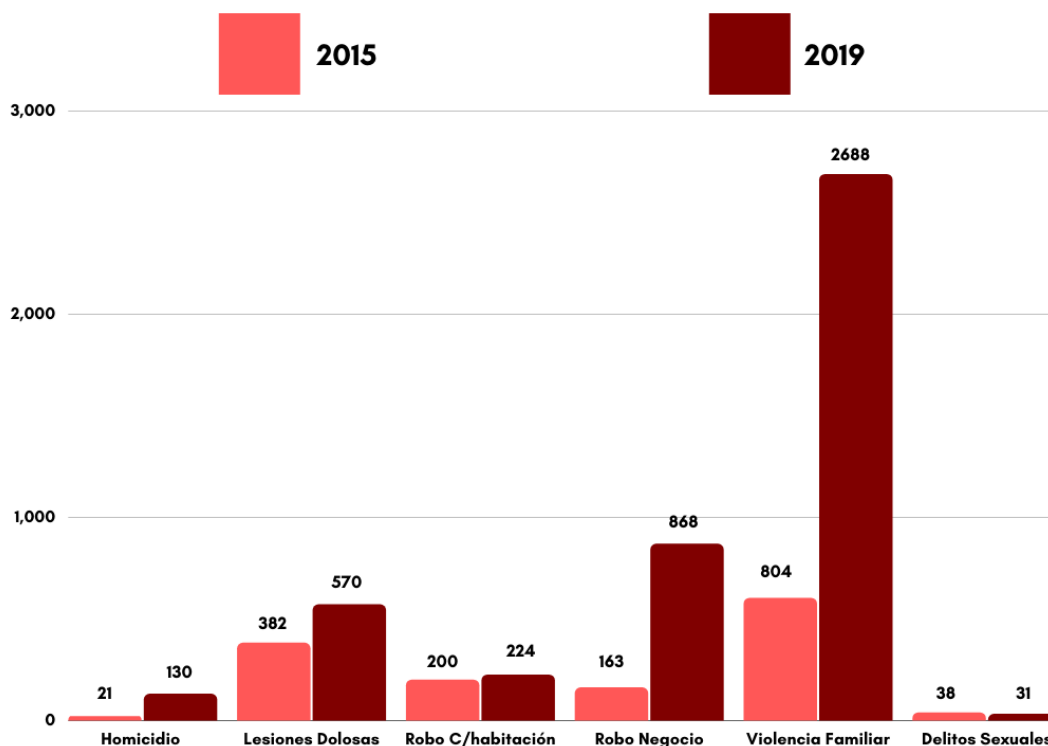
En el 2021, existe un 40.13% en disminución en detenciones realizadas en cuanto a menores infractores. En números reales, en el primer periodo 2020 se realizaron 646 detenciones y en el segundo periodo 2021 hubo 461 detenciones, detectando 182 detenciones menos.

En cuanto a detenciones totales realizadas, se realizaron 6,633 detenciones a personas por parte del personal de seguridad ciudadana. De igual manera, se realizaron 5,704 detenciones a mayores de edad y 587 menores de edad. En cuanto a puestas a disposición por parte de la autoridad competente fueron un total de 80 personas en resguardo mientras que, por otras autoridades, fueron otras 262 personas.

El número de llamadas atendidas en el 911 Central de Emergencias Municipal, en el periodo desde el 01 de enero de 2018 hasta el 01 de noviembre de 2021, fue de 8,652 llamadas en 2018; 21,810 llamadas en el 2019; 22,482 llamadas en el 2020 y durante 2021, se recibieron 23,980 llamadas.

Las 10 incidencias más reportadas son: violencia familiar con 11,072 llamadas, riña/peleas clandestinas con 2,237 llamadas, robo a transeúnte 410 llamadas, robo a casa habitación 784 llamadas, robo a negocio 431 llamadas, robo a vehículos 493 llamadas, activación de alarma de negocio 4,470 llamadas, accidentes viales 1,756 llamadas y ruido excesivo 2,292 llamadas.

Figura 18. Silao, Índices delictivos 2015 - 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de Plan Municipal de Desarrollo Silao 2040 y Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial 2019.

Funcionamiento del Gobierno Municipal

El artículo 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, determina que los servicios públicos que prestarán los ayuntamientos del Estado, son los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Asistencia y salud pública;
- IV. Biblioteca y casas de cultura;
- V. Calle, parques, jardines, áreas ecológicas y recreativas y su equipamiento;
- VI. Desarrollo urbano y rural;
- VII. Educación;
- VIII. Estacionamientos públicos;
- IX. Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos;

- X. Mercado y centrales de abastos;
- XI. Panteones;
- XII. Protección Civil
- XIII. Rastro
- XIV. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el de policía preventiva;
- XV. Tránsito y vialidad
- XVI. Transporte público urbano y suburbano en ruta fija; y
- XVII. Las demás le señalen las leyes.

Todos ellos utilizan las leyes y reglamentos vigentes para determinar su actuar, como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



Planteamiento Estratégico: Eje 1 Gobierno Eficiente
Gobierno y sociedad vinculados



Planteamiento Estratégico

EJE 1.- Gobierno Eficiente

Gobierno y sociedad vinculados

Líneas estratégicas

1. Impulso a la participación activa y permanente de la sociedad en la toma de decisiones de planeación y desarrollo del municipio.
2. Garantía de que todo recurso disponible sea utilizado en forma efectiva para cumplir con los objetivos y compromisos que establezca la Administración Pública, asegurando y fortaleciendo la evolución del municipio, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
3. Fortalecimiento en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos en las acciones de gobierno.
4. Diseño e implementación de un plan estratégico para impulsar la mejora regulatoria en la Administración Municipal.
5. Establecimiento de los mecanismos para implementar los elementos del Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivos

- 1.1. Fortalecer y en su caso reintegrar los consejos ciudadanos con líderes de los diferentes sectores del municipio para que mediante su experiencia y conocimientos sean detonadores de propuestas que marquen el rumbo a largo plazo del crecimiento de Silao.
- 1.2. Atender a los ciudadanos y responder a las demandas de la sociedad por medio de un cabildo proactivo, que salga a las calles, que se una al quehacer político y social del ayuntamiento sin importar el partido político al que pertenezcan.
- 1.3. Monitorear efectivamente el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal para cumplir los objetivos planteados por la administración municipal.
- 1.4. Garantizar el uso eficaz y transparente de los recursos públicos en las obras públicas dentro del marco de la Ley.
- 1.5. Integrar un gobierno con funcionarios y servidores públicos de probada honestidad, capacidad y espíritu de servicio, hombres y mujeres honorables de la sociedad.

1.6. Actualizar los reglamentos del municipio, para asegurar la labor eficiente, transparente y acorde al derecho de los funcionarios municipales.

1.7. Implementar sistemas digitales modernos, confiables y amigables que agilicen y faciliten al ciudadano los procesos inherentes a la recaudación catastral municipal, atención ciudadana y el acceso a la información pública municipal.

1.8. Generar proyectos que fortalezcan la captación de recursos y la recuperación de impuestos, que permitan el buen funcionamiento de la administración municipal.

Estrategias

1.1.1. Creación del Consejo Coordinador de Participación Ciudadana con representación de todos los consejos existentes en el municipio.

1.2.1. Promoción de aplicaciones móviles para generar la participación de la ciudadanía en general, en los temas referentes a las acciones de gobierno.

1.2.2. Establecimiento y promoción de herramientas formales de comunicación con la sociedad.

1.3.1 Consolidación de la transparencia en las diversas atribuciones, acciones y labores de la administración municipal.

1.4.1. Promoción de la cultura de la transparencia en funcionarios públicos.

1.4.2. Actualización permanente de la información pública de oficio que genere la administración pública municipal, prevista por la ley en la materia.

1.5.1. Cumplimiento de la cero tolerancia a funcionarios y servidores públicos del municipio que falten a su deber ético y honesto de brindar un servicio eficiente y de calidad a los habitantes de Silao.

1.6.1. Actualización de los reglamentos municipales.

1.7.1. Implementación de una administración municipal eficiente, facilitadora de trámites y servicios ante la ciudadanía.

1.8.1. Implementación de una administración municipal eficiente, facilitadora de trámites y servicios ante la ciudadanía.

Acciones

1.1.1.1. Actualizar todos los comités y consejos del municipio con la coordinación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS) y en conjunto con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao (COPLADEMSI) de acuerdo al Sistema Municipal de Planeación.

1.2.1.1. Implementar un sistema adecuado de compilación de datos y Ciudadanos atendidos.

1.2.2.1. Crear un documento formal de necesidades sociales del municipio.

1.2.2.2. Crear un Call Center eficiente.

- 1.2.2.3. Instaurar la medición de satisfacción social.
- 1.2.2.4. Generar un buzón de quejas para la ciudadanía ante las faltas administrativas de servidores públicos.
- 1.2.2.5. Implementar la plataforma de atención ciudadana en línea.
- 1.3.1.1. Publicar el Programa de Gobierno Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.
- 1.3.1.2. Difundir y promover el Programa de Gobierno Municipal.
- 1.4.1.1. Lograr cero recursos de inconformidad al generar respuestas reales y oportunas a las solicitudes de información de la ciudadanía de acuerdo a los términos de ley.
- 1.4.1.2. Capacitar anualmente a los funcionarios sobre temas de transparencia.
- 1.4.2.1. Contar con información disponible y actualizada de todas las dependencias en el portal de la Unidad de Acceso a la Información para los ciudadanos.
- 1.5.1.1. Actualizar y coordinar la aprobación del código de ética de la administración municipal.
- 1.5.1.2. Capacitar de manera continua a cada uno de los enlaces de las Dependencias y Organismos Públicos descentralizados del Municipio.
- 1.5.1.3. Impartir talleres a personal administrativo, servidores públicos y funcionarios, con diferentes temáticas para el desarrollo personal como, inteligencia emocional, creatividad y desarrollo empresarial.
- 1.5.1.4. Generar el Programa Desarrollo Gubernamental.
- 1.6.1.1. Modificar el reglamento municipal de adquisición de bienes y contratación de servicios para que el comité del mismo esté integrado.
- 1.7.1.1. Implementar 1 sistema por año para agilizar y facilitar al ciudadano el acceso a los trámites municipales.
- 1.8.1.1. Dar mantenimiento preventivo programado a los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 1.8.1.2. Actualizar, presentar e implementar el tabulador de sueldos de la administración municipal, por la Tesorería Municipal para el personal de nuevo ingreso para su aprobación por la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos, por el H. Ayuntamiento.
- 1.8.1.3. Implementar un programa permanente de evaluación de funcionarios y servidores públicos.
- 1.8.1.4. Monitorear el cumplimiento de Programa de Evaluación al Desempeño.
- 1.8.1.5. Constituir el Comité de Dictaminación del Archivo General Municipal.
- 1.8.2.1. Generar la cartera de Proyectos Estratégicos.



1.8.2.2. Evaluar trimestralmente el cumplimiento del PGM por medio de sus indicadores.

1.8.2.3. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Trabajo Trienal y actualización de matriz PbR.

1.8.2.4. Implementar el instrumento planeación en las dependencias para el logro de objetivos institucionales.

1.8.2.5. Monitorear y hacer cumplir la gestión de Presupuesto Basado en Resultados.



1.8.3.1. Elaborar y presentar el proyecto de mejora de procesos y procedimientos por la Tesorería Municipal.

1.8.4.1. Reemplazar equipos, redes y programas de cómputo en áreas estratégicas para optimizar la respuesta a las necesidades planteadas.

1.8.4.2. Monitorear y dar soporte para mantener el correcto funcionamiento de

redes de intercomunicación y equipos de cómputo de la Administración Municipal.

1.8.5.1. Diagnosticar el 100% del parque vehicular de la administración municipal, para dar continuidad a su operación.

1.8.5.2. Llevar a cabo la prueba de verificación vehicular para obtener el certificado u holograma al número de placa correspondiente del 100% de los vehículos asignados en la administración municipal, como lo establece la NOM-041-SEMARNAT-2015.

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



EJE 2.- Municipio Seguro
Evolución de la Seguridad



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE 2.- Municipio Seguro

Evolución de la Seguridad

Líneas estratégicas

1. Disminución de los factores que propician la violencia y la delincuencia en los sectores más vulnerables del municipio a través de la promoción de políticas preventivas.
2. Impulso a la regeneración del tejido social.

Objetivos

- 2.1. Implementar estrategias de prevención social del delito que vinculen el quehacer institucional del municipio con la participación ciudadana y sociedad civil.
- 2.2. Mantener la tranquilidad ciudadana a través de la coordinación de trabajos municipales, estatales y federales de lucha contra la delincuencia.
- 2.3. Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Estrategias

2. 1.1. Elaboración del programa municipal de seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 2.1.2. Generación de conciencia social sobre la prevención contra el delito desde el seno familiar mediante la participación y apoyo de jóvenes y padres que tuvieron problemas y que ahora se han reincorporado a la sociedad.
- 2.2.1. Coordinación eficaz del trabajo interinstitucional municipal, estatal y federal para la preservación de la paz, la tranquilidad y la seguridad en el municipio.
- 2.2.2. Comunicación efectiva y oportuna con instituciones de seguridad del orden Estatal y Federal, que coadyuven a mejorar el trabajo de manera conjunta.
- 2.2.3. Implementación de operativos de seguridad en coordinación con gobierno federal y estatal.
- 2.2.4. Desarrollo del atlas de riesgo municipal.
- 2.3.1. Implementación de acuerdos y convenios con la federación y el estado para la adquisición de bienes materiales, así como compras con recurso municipal para dignificar las herramientas de trabajo del personal.
- 2.3.2. Fortalecimiento y mejora de las condiciones de trabajo de los cuerpos de seguridad de Silao para contar con más personal capacitado y certificado.
- 2.3.3. Diseño y aplicación de un programa de educación vial.

2.3.4. Promoción de un programa de concientización sobre el reglamento de tránsito.

Acciones

2.1.1.1. Alinear los programas estratégicos de seguridad elaborados, con el Sistema de Planeación Municipal.

2.1.1.2. Hacer cumplir y dar seguimiento al cumplimiento de los programas municipales sobre seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia y programas derivados del programa de gobierno.

2.1.2.1. Promover que las escuelas y sus entornos sean espacios seguros.

2.1.2.2. Atender problemáticas de violencia, acoso escolar o factores de riesgo.

2.1.2.3. Eficientar y disminuir los tiempos de respuesta de atención a emergencias a las llamadas de auxilio canalizadas a la central de emergencias 911.

2.2.1.1. Realizar acciones y operativos preventivos en forma permanente en el municipio para asegurar la tranquilidad ciudadana.

2.2.2.1. Diseñar y poner en marcha un plan permanente de operativos de prevención en zona urbana y rural.

2.2.3.1. Realizar patrullaje en conjunto con fuerzas de seguridad estatales y federales contra la delincuencia.

2.2.4.1. Desarrollar el atlas de riesgo municipal.

2.3.1.1. Actualizar el parque vehicular, equipo de protección policial, uniformes, armamento, equipo de radiocomunicación.

2.3.1.2. Impulsar la construcción de dos nuevas estaciones de Seguridad y el Centro de Inteligencia de Seguridad Pública, donde se albergue personal de todas las áreas de seguridad.

2.3.2.1. Gestionar ante Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, la actualización y especialización del personal.

2.3.2.2. Incrementar y profesionalizar la selección, ingreso y permanencia de los cuerpos policiales y el equipo de operaciones municipales.

2.3.2.3. Reclutar, evaluar, capacitar y dirigir a la plantilla de personal operativo de la Dirección de Policía y Dirección de Tránsito para aumentar en un 30% anual, así como un 10% anual el personal operativo de Protección Civil.

2.3.3.1. Crear el sistema de información de seguridad vial.

2.3.3.2. Realizar pláticas informativas en instituciones educativas, colegios de arquitectos y abogados, médicos, cámara de comercio, empresas en general,



comités de colonos y comunidades que concienticen sobre la importancia de no infringir el reglamento de tránsito y las sanciones en caso omiso.

2.3.4.1. Informar mediante volantes, trípticos y ferias de seguridad sobre el reglamento de tránsito.

2.3.4.2. Realizar prácticas preventivas relativas al uso del cinturón, respeto de señalamientos, uso correcto del casco y evitar conducir en estado de ebriedad, ante la ciudadanía en general.



DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



EJE 3.- Desarrollo Social y Humano
Municipio Humano



EJE 3.- Desarrollo Social y Humano

Municipio Humano

Líneas estratégicas

1. Bienestar y atención integral para todas y todos los silaoenses, dando prioridad a grupos y sectores vulnerables de la población.
2. Impulso, fortalecimiento y promoción de la triple hélice, educación, cultura y deporte en el municipio.

Objetivos

- 3.1. Aplicar de manera focalizada recursos y programas para garantizar una atención digna y de calidad a las familias silaoenses.
- 3.2. Incrementar la disponibilidad de servicios de salud en el municipio.
- 3.3. Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género para activar su desarrollo personal y con ello prevenir el maltrato, discriminación de niñas y mujeres en Silao.
- 3.4. Implementar la triple hélice, educación, cultura y deporte.

Estrategias

- 3.1.1. Optimización de los recursos y apoyos que promuevan el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.
- 3.2.1. Optimización de los recursos y apoyos que promuevan la salud
- 3.2.2. Garantía de acceso a la salud reproductiva y sexual, además de la búsqueda de la disminución de la violencia de género en el ámbito doméstico, político y social.
- 3.2.3. Garantía de mejores condiciones de vida de perros y gatos mediante programas de protección y control animal.
- 3.3.1. Empoderamiento a las mujeres y promoción de la equidad de género
- 3.4.1. Incremento, estímulo y difusión de espacios educativos, artísticos y culturales en el municipio y en sus distintos barrios y comunidades.
- 3.4.2. Reducción del rezago tecnológico en el municipio.
- 3.4.3. Promoción de la profesionalización de los jóvenes.
- 3.4.4. Promoción del deporte, la activación física y las academias deportivas del municipio, fútbol varonil, fútbol femenino y basquetbol varonil y femenino.

Acciones

- 3.1.1.1. Crear un modelo de atención ciudadana en el DIF para atender, orientar, canalizar y dar seguimiento a los trámites y servicios que soliciten los ciudadanos.
- 3.1.1.2. Vinculación empresarial y gestión de apoyos económicos y en especie desde el DIF para atraer, generar y fortalecer la obtención de recursos para ayudar a las familias en situación de pobreza.
- 3.1.1.3. Crear un programa de apoyo de bienes para el hogar de las familias en situación de pobreza.
- 3.1.1.4. Informar y promover acerca de los riesgos del uso de sustancias en adolescentes.
- 3.1.1.5. Informar con pláticas sobre la prevención del suicidio.
- 3.1.1.6. Brindar conferencias motivacionales sobre expectativas de vida.
- 3.1.1.7. Crear talleres sobre la prevención del vandalismo.
- 3.1.1.8. Brindar atención psicológica a jóvenes que lo requieran.



- 3.1.1.9. Rescatar el programa Club Migrante.
- 3.1.1.10. Contar con acceso a internet gratuito en algunos espacios públicos del municipio.
- 3.1.1.11. Generar programas de procuración del bienestar de las familias en pobreza extrema
- 3.1.1.12. Generar programas

específicos a los adultos de la tercera edad y personas discapacitadas.

- 3.1.1.13. Fortalecer los Servicios Geriátricos ofrecidos en el municipio.
- 3.2.1.1. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el municipio.
- 3.2.1.2. Realizar un programa permanente de promoción y prevención a la salud bajo el esquema de Planet Youth (Implementación del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes).
- 3.2.1.3. Realizar un programa de prevención y promoción sobre descacharrización.
- 3.2.2.1. Crear el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente de Silao (G.M.P.E.A).
- 3.2.2.2. Informar con pláticas sobre la violencia de género.
- 3.2.2.3. Realizar un programa permanente de prevención del embarazo y adolescencia.
- 3.2.2.4. Realizar un programa permanente de atención médica integral para prevenir enfermedades transmitidas por vectores.
- 3.2.2.5. Realizar campaña de prevención y promoción para enfermedades transmitidas por vectores.

3.2.2.6. Implementar talleres y pláticas en escuelas de zona rural y urbana sobre la educación sexual, colaborando con la Secretaria de Salud y la Dirección de Educación.

3.2.2.7. Informar y promover con pláticas la planificación familiar.

3.2.2.8. Informar con pláticas sobre la violencia en el noviazgo.

3.2.2.9. Informar con pláticas sobre la prevención del Bullying.

3.2.2.10. Crear talleres de inclusión social.

3.2.2.11. Participar en la Feria de salud con talleres de psicología para personas que sufren o sufrieron violación física o psicológica.

3.2.3.1. Realizar un programa de prevención y promoción sobre esterilización de mascotas con dos campañas anuales.

3.3.1.1. Actualizar el proyecto ejecutivo de construcción del IMMUS y gestionar ante las dependencias estatales y federales correspondientes, así como ante el H. Ayuntamiento municipal el recurso necesario para su construcción.

3.3.1.2. Realizar un análisis de las necesidades de las mujeres en las comunidades de Silao.

3.3.1.3. Realizar talleres y pláticas para mujeres en al menos el 80% de las comunidades del municipio.

3.3.1.4. Llevar a cabo pláticas en las escuelas del municipio a nivel primaria y secundaria en conjunto con el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses (IMMUS) con enfoque de género a fin de eliminar toda forma de violencia o violación de derechos por género en las escuelas y que contribuya a concientizar a los niños y adultos del tema.



3.3.1.5. Creación de la red de 25 mujeres líderes en cada una de las comunidades y colonias, que conforman el municipio de Silao vinculada al IMMUS.

3.3.1.6. Identificar las comunidades más vulnerables para impartir pláticas de empoderamiento.

3.3.2.1. Informar con pláticas sobre la igualdad en preferencias sexuales.

3.3.2.2. Brindar conferencias sobre la perspectiva de género.

3.3.2.3. Informar con pláticas las masculinidades diversas.

3.3.2.4. Crear talleres de cambio de roles.

3.4.1.1. Modernizar la red de bibliotecas públicas en el municipio.

3.4.1.2. Reestructurar y generar centros culturales.

3.4.1.3. Instalar escuelas vocacionales en el municipio.

3.4.1.4. Crear el programa Evolucionando Escuelas.

3.4.1.5. Crear programas municipales de alfabetización y lectura, en colaboración con las dependencias estatales y federales.

- 3.4.1.6. Llevar a cabo exposiciones de artista Silaoenses dentro del municipio.
- 3.4.1.7. Continuar con el desarrollo de talleres de música, pintura y danza que se llevan a cabo en la casa de la Cultura.
- 3.4.1.8. Tener presentaciones culturales atractivas en la casa de la cultura a través de la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Estatal de la Cultura.
- 3.4.1.9. Implementar una Caravana Cultural en las colonias y comunidades en el municipio de Silao.
- 3.4.1.10. Llevar a cabo programas culturales en fechas conmemorativas: Día Internacional de la Mujer, Festival de Primavera, Día del Niño, Día de Las Madres, Día del Padre, Día Mundial de los Fiestas Patrias, Fiestas, de Revolución Mexicana y demás fechas importantes de Silao.
- 3.4.1.11. Realizar eventos de promoción de la artesanía de Silao.
- 3.4.1.12. Llevar a cabo actividades y eventos para fomentar y fortalecer el aprecio por la historia, tradiciones y los monumentos de Silao
- 3.4.1.13. Realizar el registro, rescate y edición de un documento de la historia del municipio.
- 3.4.1.14. Identificar y plaquear todos los inmuebles catalogados del municipio para conocimiento de los ciudadanos y visitantes.
- 3.4.1.15. Colocar, restaurar o dar mantenimiento a las de placas en lugares de trascendencia histórica para el conocimiento de la sociedad.
- 3.4.1.16. Brindar el acceso a internet, computadoras, impresiones, scanner, libros, etc.
- 3.4.1.17. Difundir la información de los logros de la administración actual sobre la triple hélice, mediante eventos, medios digitales, y medios tradicionales ante la ciudadanía.
- 3.4.1.18. Gestionar e impulsar ante el ayuntamiento becas e incentivos anuales simbólicos a los mejores promedios de estudiantes de educación básica y media superior en el municipio.
- 3.4.1.19. Gestionar e impulsar ante el ayuntamiento becas anuales para jóvenes madres solteras que estén estudiando en el nivel medio superior y superior.
- 3.4.1.20. Gestionar e impulsar ante el ayuntamiento recursos para sostenimiento, operación y consolidación de la Orquesta Sinfónica de Silao.
- 3.4.1.21. Gestionar e impulsar un convenio de colaboración del Ayuntamiento de Silao e INAEBA, para la instalación de una unidad móvil disponible de manera permanente en el municipio para atender a las personas que deseen estudiar la primaria y secundaria.
- 3.4.1.22. Crear un centro de educación para adultos y formación para el trabajo.
- 3.4.1.23. Reactivar las reuniones del Consejo de participación social en educación.
- 3.4.1.24. Realizar una feria anual educativa de nivel superior para estudiantes de ingreso a nivel superior

3.4.1.25. Incrementar la matrícula de personas en el centro CAEDI a través de una mejor difusión para que concluyan el nivel medio superior.

3.4.1.26. Promover y coadyuvar en el proyecto ejecutivo para la creación de la universidad de Guanajuato campus Silao.

3.4.1.27. Impulsar y promover la compra o la donación de libros por parte de empresas y escuelas.

3.4.1.28. Dar mantenimiento a las bibliotecas municipales y optimizar el control bibliotecario.

3.4.1.29. Promover y difundir de manera efectiva a la ciudadanía sobre las actividades y beneficios que ofrecen las bibliotecas.

3.4.1.30. Llevar a cabo en el municipio una feria del libro anual.

3.4.1.31. Realizar la reapertura de los centros CEDIC, para llevar a cabo cursos de danza moderna, dibujo y pintura

3.4.2.1. Crear el programa Evolucionando Escuelas.

3.4.2.2. Contar con acceso a internet gratuito en algunos espacios públicos del municipio.

3.4.2.3. Brindar el acceso a internet, computadoras, impresiones, scanner, libros, disponibles en bibliotecas municipales.



3.4.3.1. Coordinar los eventos del mes de la Juventud y de la campaña Joven Alerta.

3.4.3.2. Crear la Casa de la Juventud.

3.4.3.3. Crear el programa Jóvenes Evolucionando.

3.4.3.4. Realizar pláticas para interesar a los jóvenes en el ámbito político de

cada comunidad y a su vez consolidar un líder joven en cada comunidad.

3.4.3.5. Capacitar a los jóvenes el oficio de barbería y cultora de belleza.

3.4.3.6. Reconocer a los jóvenes destacados en la educación, la cultura y el deporte del municipio.

3.4.4.1. Realizar un programa permanente de activación de adultos mayores y papás del municipio.

3.4.4.2. Realizar actividades físicas y recreativas en las comunidades y en la zona urbana.

3.4.4.3. Llevar a cabo un torneo inter escuelas de Futbol, basquetbol y deportes como atletismo a nivel primaria y secundaria en conjunto con la COMUDE.

3.4.4.4. Crear e impulsar academias deportivas

3.4.4.5. Llevar a cabo pláticas a nivel primaria y secundaria de hábitos alimenticios y fomento al deporte.



EJE 4.- Desarrollo Ordenado y Sostenible
Municipio Sustentable



EJE 4.- Desarrollo Ordenado y Sostenible

Municipio Sustentable

Líneas estratégicas

1. Actualización, priorización y mejora de la planeación urbana del municipio.
2. Eficiencia en la prestación de servicios básicos y complementarios de calidad para todos los habitantes del municipio.
3. Cuidado del agua.
4. Un Silao más sustentable.

Objetivos

- 4.1. Promover el crecimiento ordenado y equilibrado de zonas urbanas, industriales, comerciales, mercados, servicios de salud, centros educativos, rescate de centros deportivos, etc.
- 4.2 Promover la cultura vial y de un transporte responsable.
- 4.3. Reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de aire en el municipio.
- 4.4. Disminuir el impacto de la sobreexplotación del agua en el subsuelo a través del programa de borderías, así como la reutilización de agua tratada proveniente de las empresas para el riego de las áreas verdes del municipio.

Estrategias

- 4.1.1. Monitoreo del cumplimiento de las políticas de planeación señaladas en el PMDUYOET a través del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS).
- 4.1.2. Incremento del banco de proyectos de infraestructura preparados para bajar recursos federales y estatales.
- 4.1.3. Restablecimiento y dignificación de espacios públicos.
- 4.1.4. Prestación de más y mejores servicios públicos para todos, principalmente en las zonas de pobreza del municipio.
- 4.2.1. Gestión de la mejora y equipamiento del transporte público.
- 4.2.2. Reglamentación para la cero tolerancia a quien destruya o dañe la vía pública, parques, jardines, luminarias, quien obstruya espacios y vías para personas con discapacidad.

4.3.1. Estructuración de un programa de educación ambiental que genere cambios de actitud en la población y que permita posicionar los bienes y servicios ambientales, como elementos fundamentales en el desarrollo social y económico de la ciudad.

4.3.2. Impulso a la educación y cultura ambiental en el municipio.

4.3.3. Rescate de los espacios ecológicos del municipio, fortaleciendo su infraestructura.

4.4.1. Promoción del programa de borderías para captación de agua en las comunidades de la zona noreste y noroeste del municipio.

4.4.2. Aseguramiento de la operación al 100% de nuestras plantas de tratamiento de aguas residuales incluidas las de comunidades. (12 plantas construidas y sin operar puerta grande, san diego, capulín, etc.)

4.4.3. Mantenimiento del equilibrio ecológico mediante acciones de saneamiento del agua.

Acciones

4.1.1.1. Dar seguimiento constante en la evaluación del cumplimiento del PMDUYOET y su alineación con los programas correspondientes.

4.1.1.2. Crear una campaña de difusión sobre el Programa de Gobierno Municipal para la ciudadanía.

4.1.1.3. Conformar y aprobar por el ayuntamiento, el Comité de Información Estadística y Geográfica del municipio de Silao de la Victoria.

4.1.2.1. Generar proyectos estratégicos que incrementen el banco de proyectos del municipio.

4.1.2.2. Generar espacios de desarrollo urbano habitacional.

4.1.2.3. Mantener actualizada la información estadística y geográfica del municipio.

4.1.2.4. Generar un proyecto de implementación de garantía y regularización de tenencia de la tierra, para los ciudadanos que así lo requieran

4.1.2.5. Rescatar el Centro Histórico para que sea un espacio cien por ciento familiar.

4.1.2.6. Generar el proyecto ejecutivo para la construcción del anillo vial interior.

4.1.2.7. Planear y gestionar los recursos para la construcción de un gran anillo vial que conecte todas las zonas industriales y que, a la vez, sirva de gran conector con las comunidades del municipio.

4.1.2.8. Generar espacios para el desarrollo de centros comerciales.

4.1.2.9. Habilitar la Zona de Carga Aérea.



4.1.3.1. Implementación del Programa Silao, Ciudad Luz, como estrategia para disminuir la delincuencia y mejorar la imagen del municipio y sus comunidades.

4.1.3.2. Establecer programas dirigidos al rescate y dignificación de plazas públicas, creación de espacios públicos y parques temáticos.

4.1.3.3. Rehabilitar los campos deportivos rurales.

4.1.3.4. Reinstalar la Feria Municipal en la zona norte de la ciudad.

4.1.3.5. Rehabilitar, mantener y conservar los caminos rurales.

4.1.4.1. Crear un nuevo rastro con mejor ubicación e instalaciones y procesos eficientes.

4.1.4.2. Certificar en calidad los procesos del nuevo rastro para garantizar la inocuidad de la carne.

4.1.4.3. Generar el proyecto ejecutivo para la construcción de un hospital del IMSS.

4.1.4.4. Desarrollar el proyecto ejecutivo del edificio de gobierno.



4.1.4.5. Desarrollar el proyecto ejecutivo para la Casa de la Mujer donde se dará asistencia a mujeres víctimas de violencia.

4.1.4.6. Instalar el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos en la carretera a San Felipe.

4.1.4.7. Visitar, inspeccionar y evaluar a las empresas, establecimientos, centros

comerciales y de trabajo con respecto a su Plan Interno de Protección Civil.

4.2.1.1. Rehabilitar los paraderos del municipio.

4.2.1.2. Construir la línea morada del boulevard Emiliano Zapata a la deportiva municipal.

4.2.1.3. Generar un transporte seguro e incluyente.

4.2.1.4. Supervisar al transporte público y sus operadores.

4.2.1.5. Promover el uso de medios de transporte alternativos que no contaminen y que fomenten la activación física de nuestros ciudadanos.

4.2.2.1. Asegurar el cumplimiento del reglamento vial.

4.2.2.2. Capacitar a los agentes de tránsito municipal

4.2.2.3. Realizar operativos de verificación vehicular, motocicletas, vehículos abandonados y de objetos que obstruyan el arroyo de circulación o estacionamiento.

4.2.2.4. Realizar el trabajo de mantenimiento y señalización de pasos peatonales, semáforos rehabilitados, cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, discos de señalética.

4.2.2.5. Actualización del reglamento de tránsito municipal de Silao, conforme a la actual ley de movilidad para el edo. de gto. y sus municipios para su presentación ante el H. Ayuntamiento.

4.2.2.6. Mantenimiento y señalización de áreas dirigidas a conductores privados y de transporte público

4.2.2.7. Realizar operativos de casco y verificación en coordinación con otras dependencias como Seguridad Ciudadana, Ecología y CAISES.

4.3.1.1. Ampliar los programas de educación ambiental a lo largo y ancho del municipio.

4.3.1.2. Impulsar la campaña “Plantando Vida” sobre plantación de árboles en el municipio.

4.3.2.1. Promover e impulsar el programa “Educando Verde”.

4.3.2.2. Implementar una política de reciclaje al interior de la administración municipal.

4.3.3.1. Reforestar las áreas naturales protegidas del municipio y áreas urbanas, plantar 8,000 unidades de árboles.

4.3.3.2. Hacer cumplir los programas de monitoreo y control de las ladrilleras en el municipio, el control de quemas a cielo abierto y la campaña de verificación de automóviles.

4.3.3.3. Garantizar el cumplimiento y eficaz funcionamiento de todas las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable del municipio.

4.3.3.4. Implementar acciones de rescate del Rio Silao, para convertirlo en parque lineal, y donde todas las descargas de drenaje tengan un tratamiento previo.

4.3.3.5. Implementar un eficiente y mejorado manejo integral de la basura (residuos sólidos), buscando alternativas que contaminen menos y le aporten un beneficio a la sociedad.

4.4.1.1. Dotar a los solicitantes del programa de borderías para captación de agua en las comunidades de la zona noreste y noroeste del municipio.

4.4.1.2. Beneficiar al menos a quince comunidades en el trienio con el programa de bordería.

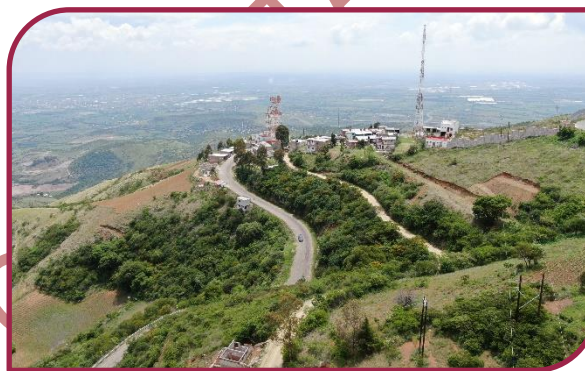
4.4.2.1. Implementar el proyecto de la planta tratadora de aguas residuales colinas (Este) de 4.5 a 15 litros por segundo.

4.4.2.2. Construir una planta tratadora de aguas residuales en el poniente del municipio.

4.4.2.3. Ampliar la planta tratadora de aguas residuales de Predio de Lourdes.

4.4.3.1. Construir una planta potabilizadora en el parque las colinas para suministro de agua superficial a la zona norte.

4.4.3.2. Creación del sistema de conducción de agua para las plantas tratadoras de agua.





EJE 5.- Desarrollo Económico
Municipio Próspero y Competitivo



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE 5.- Desarrollo Económico Municipio Próspero y Competitivo

Líneas estratégicas

1. Silao con más y mejores empleos.
2. Impulso a la mujer
3. Incorporación de jóvenes al sector industrial
4. Desarrollo turístico
5. Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
6. Fortalecimiento al campo

Objetivos

- 5.1. Fortalecer la calidad de vida de los habitantes de Silao de la Victoria, mediante el desarrollo de estrategias que impulsen el sector económico del municipio
- 5.2. Posicionar a Silao de la Victoria como un destino turístico dentro del estado de Guanajuato.
- 5.3. Impulsar y fomentar el desarrollo agropecuario sustentable.

Estrategias

- 5.1.1. Generación de fuentes de empleo mediante la creación y seguimiento de proyectos de desarrollo económico en el municipio de Silao de la Victoria.
- 5.1.2. Impulso a los jóvenes de Silao para que sean más empleables y logren mejores puestos y sueldos en las empresas.
- 5.1.3. Vinculación a las empresas instaladas en Silao con el comercio local para desarrollar proveeduría local y hacer crecer al comercio y los servicios de Silao.
- 5.1.4. Impulso, en conjunto con el sector industrial, la creación de unidades de capacitación que garanticen los espacios laborales para los habitantes del municipio.
- 5.1.5. Promoción de empleos formales disponibles en las empresas establecidas en los parques industriales.
- 5.2.1. Promoción del turismo de especialización, para la realización de cursos, eventos, festivales, congresos y convenciones, tanto del rubro industrial como cultural.

5.3.1. Implementación de políticas municipales que fomenten el autoempleo y el desarrollo para el sector rural, como es el caso de proyectos productivos artesanales y agropecuarios.

Acciones

5.1.1.1. Crear un programa que apoye la generación de más y mejores fuentes de trabajo, empleos más productivos y bien remunerados.

5.1.1.2. Crear programas municipales para apoyar proyectos productivos y sustentables para mujeres jefas de familia, como el caso del programa Mujer Emprende.

5.1.1.3. Fortalecer y promover el autoempleo por medio del programa “confío en ti”.

5.1.1.4. Apoyar proyectos productivos y a las MiPymes por la vía de asesoría, capacitación, transferencia de tecnologías y créditos.

5.1.1.5. Realizar eventos de fortalecimiento de la cadena de valor.

5.1.2.1. Crear un programa de becas de capacitación para el sector industrial, para apoyar a los jóvenes en el campo laboral.

5.1.2.2. Firmar convenios con las universidades para generar la vinculación universitaria con el sector empresarial

5.1.3.1. Fortalecer el centro de atención empresarial (CAE).



5.1.3.2. Generar espacios de diálogo y concertación para la micro, pequeña, mediana y grande empresa.

5.1.4.1. Realizar capacitaciones de fomento al autoempleo.

5.1.4.2. Realizar capacitaciones enfocadas a la mejora de las condiciones laborales

5.1.4.3. Brindar capacitación al sector empresarial.

5.1.5.1. Promocionar las oportunidades de empleo en redes sociales.

5.1.5.2. Realizar ferias de empleo para la promoción las oportunidades de empleo.

5.1.5.3. Medir la efectividad de la colocación de interesados en las vacantes disponibles.

5.2.1.1. Conformar el Comité Consultivo de Turismo Municipal.

5.2.1.2. Crear planes de turismo sostenible local.

5.2.1.3. Crear una campaña con eventos para promocionar y difundir a Silao como destino turístico y de negocios.

5.2.1.4. Realizar talleres para la sensibilización turística

5.2.1.5. Crear y difundir el catálogo y calendario de turismo cultural, ecológico, histórico y religioso, de fiestas y eventos tradicionales del municipio a nivel nacional e internacional.

5.3.1.1. Impulsar y promocionar la 1ra. Expo-Agropecuaria de Silao.

5.3.1.2. Fortalecer el campo de Silao con programas de apoyo en semilla, fertilizantes, créditos y otros para agronomía y ganadería.

5.3.1.3. Capacitar permanentemente a los productores Agropecuarios.

5.3.1.4. Hacer llegar a los productores los beneficios del programa de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes y agroquímicos.)

5.3.1.5. Promover las campañas zoonosológicas (brucelosis y tuberculosis) y aretado del ganado.

5.3.1.6. Implementar un programa de repoblación de la ganadería (bovinos, ovinos y caprinos)

5.3.1.7. Implementar un programa de mejoramiento genético que consiste en la adquisición de sementales de raza pura bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

5.3.1.8. Implementar un programa de mecanización agrícola que consiste en dotar a los solicitantes de tecnología y equipamiento para eficientar las actividades agrícolas.

5.3.1.9. Implementar la tecnificación en sistemas de riego.

5.3.1.10. Implementar un programa contra robo de maquinaria y equipamiento agrícola.





**Proyectos, Metas, Indicadores y Lineamientos
para el seguimiento y evaluación**



Tabla de proyectos

La siguiente, es una tabla con los principales proyectos y programas que la administración municipal busca implementar. Todos los proyectos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Municipio.

Nombre del proyecto	Dirección Responsable	Corresponsable	Ubicación	Fuente de financiamiento
Construcción del Libramiento Río Silao Tramo: León-Silao-Romita	Obra Pública	Desarrollo urbano	León-Silao-Romita	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Modernización de la Carretera Silao-Trejo 12,0 Km	Obra Pública	Desarrollo urbano	Carretera Silao-Trejo 12,0 Km	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Modernización de la Carretera Silao-Bajío de Bonillas 5,0 Km	Obra Pública	Desarrollo urbano	Silao-Bajío de Bonillas 5,0 Km	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Modernización de la Carretera Silao - La Aldea 5,10 Km	Obra Pública	Desarrollo urbano	La Aldea 5,10 Km	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Pavimentación a base de carpeta asfáltica del Camino Tramo: Colonia Guadalupe a Comunidad Menores	Obra Pública	Desarrollo social	Colonia Guadalupe a Comunidad Menores	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Viaducto Colonias Nuevo México	Obra Pública	Desarrollo social	Colonias Nuevo México	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Mejoramiento del Entorno Urbano Carretera Fed. 45 - Libramiento Silao	Obra Pública	Desarrollo urbano	Carretera Fed. 45 - Libramiento Silao	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Programa de Regularización de Predios	Desarrollo urbano	Tesorería	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio

Eco-Parque Turístico Comanjilla	Desarrollo urbano	Obra Pública	Comanjilla	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales	Desarrollo Rural	Desarrollo social	Varios puntos del municipio	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Construcción del Rastro Municipal (TIF)	Servicios Públicos	Obra Pública	Carretera 45 - Bajío de Bonillas	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Modernización Alumbrado Público	Servicios Públicos	Obra Pública	Cabecera Municipal y Comunidades Rurales	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Mejora Regulatoria (Gobierno Digital)	Desarrollo Económico	Tesorería	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Rehabilitación del Centro Histórico	Desarrollo Económico	Obra Pública	Centro Histórico	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Rescate Turístico Cerro del Cubilete	Desarrollo Económico	Obra Pública	Cerro del Cubilete	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Desarrollo del Atlas de Riesgo Municipal	Protección Civil	Secretaría de seguridad	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Programa de Movilidad	IMPLUS	Desarrollo urbano	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Sistema de conducción para la planta de tratamiento de aguas	SAPAS	Obra Pública	Varios puntos del municipio	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Programa de Digitalización de Catastro	Tesorería	Catastro	N/A	Sujeto a disponibilidad

				presupuestal del Municipio
Regularización de ladrilleras	Ecología	Secretaría del ayuntamiento	Cabecera Municipal	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Regularización de bancos de materiales	Ecología	Secretaría del ayuntamiento	Comunidades Rurales	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Recuperación y Modernización Canchas Emblemáticas Municipio	COMUDE	Desarrollo social	Comunidades Rurales	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Marca Ciudad	Atención Ciudadana	Tesorería	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Programa Silao Más Limpio	Servicios Públicos	Dirección de servicios básicos	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Sistema Inteligente de Seguridad (C2)	Seguridad Pública	Dirección de policía	N/A	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio
Construcción del Juzgado cívico	Obra pública	Desarrollo Urbano	Instalaciones del pentágono en la colonia Los Fresnos	Sujeto a disponibilidad presupuestal del Municipio

Indicadores y metas

Todos los indicadores serán supervisados en su cumplimiento por el ayuntamiento de Silao de la Victoria.

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE Y SENTIDO	META 2024
Desarrollo Social y Humano	Pobreza extrema en el municipio	Dirección de desarrollo social y humano	Mejorar las condiciones de vida de los silaoenses	3.8% Descendente	3.6%

Desarrollo Social y Humano	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Dirección de desarrollo social y humano	Mejorar las condiciones de vida de los silaoenses	43.3% Descendente	43%
Desarrollo Social y Humano	Clasificación de rezago social.	Dirección de desarrollo social y humano	Mejorar las condiciones de vida de los silaoenses	30.4% Descendente	30%
Desarrollo Social y Humano	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.	Dirección de educación y cultura	Disminuir el rezago educativo en el municipio	7.5% Descendente	7%
Desarrollo Social y Humano	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Dirección de educación y cultura	Disminuir el rezago educativo en el municipio	14.1% Descendente	13.5%
Desarrollo Social y Humano	Población de 15 años o más con educación básica	Dirección de educación y cultura	Disminuir el rezago educativo en el municipio	62% Ascendente	65%
Desarrollo Social y Humano	Grado promedio de escolaridad	Dirección de educación y cultura	Aumentar el grado promedio de escolaridad	8 años Ascendente	9 años
Seguridad	Incidencia delictiva por violencia familiar	Secretaría de seguridad ciudadana	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio	24,476 eventos Descendente	20,000 eventos
Seguridad	Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en el municipio	Secretaría de seguridad ciudadana	Disminuir el número de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en el municipio	63% Descendente	50%
Desarrollo Económico	Número de hoteles en el municipio	Dirección de desarrollo económico	Generar derrama económica en el municipio	41 ascendente	43
Desarrollo Económico	Número de unidades económicas que prestan servicio de comercio al por mayor	Dirección de desarrollo económico	Generar derrama económica en el municipio	155,545 ascendente	158,656
Desarrollo Económico	Productores de productos agrícolas en el municipio.	Dirección de desarrollo económico	Generar derrama económica en el municipio	1,361 ascendente	1,370
Desarrollo Social y Humano	Acceso a agua entubada	SAPAS	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población, considerando que el agua es una necesidad básica para la vida	68.4% Ascendente	70%

Desarrollo Social y Humano	cobertura de servicio de drenaje en viviendas particulares	SAPAS	Evaluar la cobertura del servicio de drenaje	97.7% Ascendente	98.5%
Desarrollo Social y Humano	Hacinamiento	Dirección de desarrollo social y humano	Medir la idoneidad la necesidad humana básica de vivienda.	1.2 habitantes por cuarto Descendente	1.1 habitante s por cuarto
Desarrollo Social y Humano	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Dirección de servicios públicos	Evaluar la cobertura del servicio de mercados públicos per cápita	0.0014 Ascendente	0.0019
Desarrollo Social y Humano	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Dirección de servicios públicos municipales	Evaluar la cobertura del servicio de alumbrado público	95% Ascendente	98%

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE Y SENTIDO	META 2024
Municipio sustentable	Densidad vial	Dirección de movilidad	Mejorar las condiciones de integración de la red vial y la movilidad urbana en las ciudades	Alta Descendente	media
Municipio sustentable	Cobertura de mantenimiento de calles	Dirección de obras públicas	Evaluar la cobertura del mantenimiento de calles	80% Ascendente	90%
Municipio sustentable	Área verde per cápita	Dirección de desarrollo urbano	Determinar e incrementar las áreas verdes.	93.34 Ascendente	94
Municipio sustentable	Accesibilidad	Dirección de desarrollo urbano / Dirección de movilidad	Determinar el grado de accesibilidad para personas con movilidad reducida.	20% Ascendente	30%
Municipio sustentable	Cobertura de botes de basura para la prestación del servicio de limpia	Dirección de servicios públicos municipales	Incrementar el número de botes de basura	1 bote por cada 1,000 ciudadanos Ascendente	1 bote por cada 500 ciudadanos
Municipio sustentable	Densidad de árboles	Dirección de desarrollo urbano	Vigilar la densidad de árboles en el municipio	5.16% Ascendente	6%

Municipio sustentable	Toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT2003 en el año	Dirección de servicios públicos municipales	Incrementar la cantidad de residuos sólidos dispuestos de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT2003	130 ascendente	135
Municipio sustentable	Tratamiento de aguas residuales	SAPAS	Mitigar el impacto de la vida humana en el ambiente, mediante la reducción de la contaminación del agua	0.002 ascendente	0.010
Municipio sustentable	Porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta.	Dirección de desarrollo urbano	Reducir la mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta.	17.15% Descendente	15%
Municipio sustentable	Facturación de consumo de agua potable	SAPAS	Optimización de la facturación por consumos de agua.	50% facturación Ascendente	60% facturación
Municipio sustentable	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet	Dirección de obras públicas	Aumentar el servicio de internet en los sitios y espacios públicos	1 ascendente	3

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE Y SENTIDO	META 2024
Gobierno eficiente	Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial	Tesorería municipal	Evaluar la recaudación del impuesto predial con información catastral actualizada	30% ascendente	35%
Gobierno eficiente	Recursos humanos capacitados para el desarrollo urbano	Tesorería municipal	Número de funcionarios capacitados en materia de planeación territorial y desarrollo urbano	80 ascendente	100

Gobierno eficiente	Atlas municipal de riesgos	Protección Civil	Atlas municipal de riesgos	1 Atlas municipal de riesgos vigente y disponible Constante	1 Atlas municipal de riesgos vigente y disponible
Gobierno eficiente	Recursos humanos capacitados en materia de protección civil	Protección Civil	Determinar si los recursos humanos se encuentran capacitados en materia de protección civil	35 ascendente	45
Gobierno eficiente	Sistema de información catastral	Tesorería municipal	Determinar si el municipio cuenta con un sistema de información catastral	0 ascendente	1
Gobierno eficiente	Índice de Gobierno Electrónico.	Tesorería municipal	Determinar si el municipio cuenta con un buen gobierno electrónico	Medio Ascendente	alto
Gobierno eficiente	Índice de Autonomía en Inversión Pública	Tesorería municipal	Determinar si el municipio es autónomo con respecto a la inversión pública	81 ascendente	83
Gobierno eficiente	Índice de Autonomía Financiera	Tesorería municipal	Determinar si el municipio es autónomo financieramente	12.7 Ascendente	13
Gobierno eficiente	Índice de Autonomía Operativa	Tesorería municipal	Determinar si el municipio es autónomo con respecto a su operación	42.7 Ascendente	43.5

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Instrumentación: Se utilizarán como base las metas contenidas en cada uno de los ejes estratégicos, donde todas las dependencias coadyuvan al cumplimiento de alguno de los objetivos planteados. En función de ello, se contrastarán los avances logrados en un año con lo presupuestado en el programa, considerando que la evidencia correspondiente debe estar disponible para su verificación. Todos los responsables de las dependencias se comprometerán a alcanzar las metas planificadas a través de su PbR al inicio de cada año y serán gestionados por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS).

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que componen el Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- Programa de regularización de predios
- Programa de mejoramiento de caminos rurales
- Programa de movilidad
- Programa de digitalización de Catastro
- Programa Silao Más Limpio
- Programa de borderías
- Programa municipal de seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia

- Programa de obra pública
- Programa de desarrollo turístico
- Programa de eficiencia energética
- Programa de prevención de las adicciones

Seguimiento: El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS) se encargará del seguimiento a los PbR de las dependencias, para ello es necesario que los directores realicen el reporte mensual de avance sobre el cumplimiento de metas. Paralelo a esto, el IMPLUS realizará un seguimiento trimestral del cumplimiento basado en los indicadores definidos en este programa. Es muy importante que las direcciones compartan sus experiencias sobre el cumplimiento de metas para fortalecer la posibilidad de lograr los objetivos de manera correcta.

Los PbR registran de manera porcentual los avances planteados, los resultados obtenidos se deben presentar anualmente al COPLADEMSI el cual idealmente generará una retroalimentación con el ánimo propositivo de que los objetivos y metas se cumplan.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de la Tesorería y la Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas. Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización de los programas.

Evaluación: En el proceso de seguimiento y evaluación las direcciones involucradas participan como sigue:

- Contraloría Municipal: requiriendo y verificando las evidencias que comprueben los avances presentados, así como ingresando la información al sistema destinado para su captura.
- El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao (IMPLUS): coordinando el proceso de seguimiento de los indicadores.
- El IMPLUS: recaba información del avance de las actividades y metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados de todas las Dependencias y Entidades.
- Tesorería: seguimiento y evaluación, determinando el efectivo alcance de las metas o proponiendo adecuaciones o ajustes para asegurar su cumplimiento.

- H. Ayuntamiento: revisando y validando los avances del Programa de Gobierno Municipal.

La evaluación al desempeño del Programa, estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales. Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

Glosario de Términos

Actividad económica: Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

Agroindustria: Actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Área verde: Superficie de terreno no urbanizable, que forma parte del área de donación de un fraccionamiento o desarrollo en condominio, destinada a su forestación y equipamiento únicamente como parque urbano o jardín público.

Contaminación: Presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Conservación: Acción tendiente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales.

Conurbación: Cuando dos o más centros de población situados en el territorio de dos o más municipios, formen o tiendan a formar una continuidad física y demográfica.

Desarrollo económico: Capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Desarrollo local: Proceso en el que una sociedad local, manteniendo su propia identidad y su territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de estos subsistemas, logrando mayor intervención y control entre ellos.

Desarrollo político: Proceso del mejoramiento cualitativo de la organización estatal, de la eficiencia de su gobierno, de la cultura política de su pueblo, de la

participación ciudadana, del ejercicio de la libertad y del respeto a los derechos humanos.

Desarrollo regional: Proceso de crecimiento económico en dos o más centros de población, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo social: Proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Desarrollo sostenible: Fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente.

Desarrollo sustentable: Proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desarrollo urbano: Proceso de planeación, regulación, ejecución, control y evaluación de las medidas, proyectos y acciones tendientes a la fundación, consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

IMPLUS: Instituto Municipal de Planeación de Silao.

PEDUOET: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

PGM: Programa de Gobierno Municipal.

PMDUOET: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Política pública: Decisiones específicas de gobierno relacionadas con el manejo de los asuntos públicos que incorporan la opinión, participación, la corresponsabilidad y los recursos de los ciudadanos.

Recurso natural: Elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del ser humano.

Zona Metropolitana: Cuando dos o más centros de población situados en el territorio de dos o más municipios, presenten una dinámica espacial que implique la asociación tendencial o inducida de un conglomerado urbano con características económicas y de interacciones sociales, funcionales y productivas comunes, entre otras, que definen flujos de bienes, personas y recursos.

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA